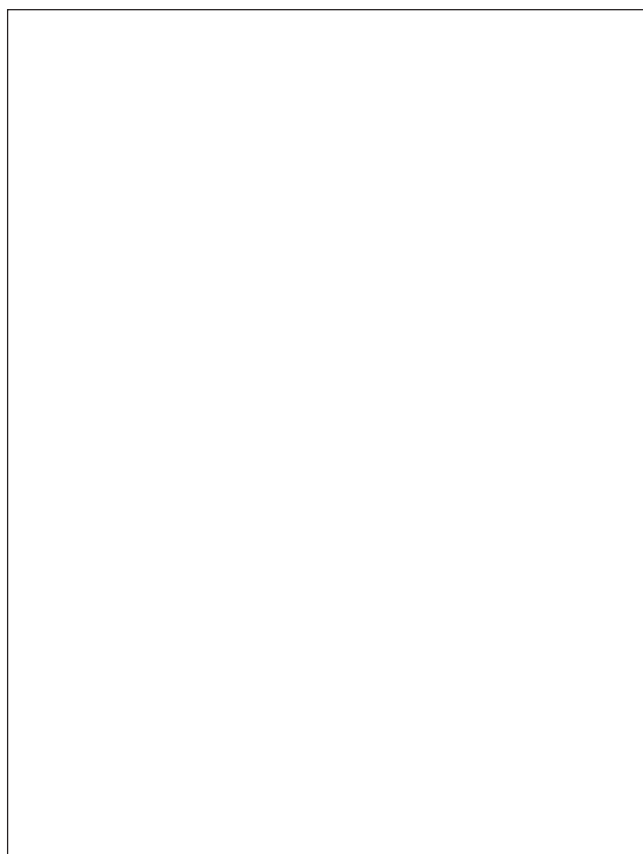


SAMUDRA

REPORTE

COLECTIVO INTERNACIONAL DE APOYO AL PESCADOR ARTESANAL



NORMAS DE LA OIT PARA LA PESCA
SEGURIDAD EN EL MAR
PESQUERÍAS INDUSTRIALES EN PERÚ
REHABILITACIÓN POST-TSUNAMI
INTERVENCIONES ESTATALES EN LOS PAÍSES BAJOS
Ronda de noticias

Índice

SAMUDRA REPORTE N° 41 JULIO 2005 INFORME TRIANUAL DEL CIAPA

<input type="checkbox"/>	EDITORIAL	1
<input type="checkbox"/>	INFORME Un mar de mujeres	3
<input type="checkbox"/>	INDIA ¿Quién es el responsable?	11
<input type="checkbox"/>	PAÍSES BAJOS Capitulaciones, astucias, protestas...	17
<input type="checkbox"/>	SRI LANKA Algunas casas por aquí, algunos barcos por allá	24
<input type="checkbox"/>	PERÚ Al borde del colapso	29
<input type="checkbox"/>	CRÍTICA La cultura de la prevención	34
<input type="checkbox"/>	NUEVAS NOTICIAS Acuerdos privados frustrados	36
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO Suficientemente flexible y protector	38
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO Bien equilibrado, oportuno y relevante	40
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO El modelo ideal	42
<input type="checkbox"/>	INFORME Una oportunidad perdida	47
<input type="checkbox"/>	RONDA DE NOTICIAS San Kitts y Nevis, EE UU, Malasia, Uganda, Reino Unido	50

El precio de la imprudencia

La ironía final resultó no sólo inesperada, sino también nefasta y amarga para los pescadores de todo el mundo. En la 93ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), el proyecto de convenio sobre el trabajo en el sector pesquero alcanzó en la última votación la mayoría de tres cuartos necesaria para su adopción, pero el resultado se declaró nulo porque no hubo quórum suficiente (v. p. 47). Cabe dudar de que en la historia de la Organización Internacional del Trabajo existan precedentes de proyectos de convenio y de recomendación que hayan sido adoptados por la comisión pertinente y rechazados por la CIT por falta de quórum.

Los instrumentos fallidos podrían haber animado a los países en desarrollo a descubrir sus propios sectores pesqueros y a contemplar su evolución desde la perspectiva del trabajo y del bienestar social. Proporcionaban una estructura para el establecimiento de normas dirigidas a una de las profesiones más peligrosas del mundo.

Resulta intrigante que pese a estos beneficios tan evidentes para los pescadores, los gobiernos de algunos países en desarrollo —especialmente asiáticos— y casi todos los representantes de los empleadores optaran por abstenerse en la votación. Con esta inteligente maniobra consiguieron echar para atrás un convenio que en la votación nominal había conseguido ya una amplia mayoría.

Esta forma tan oportunista de contemporar con el Grupo de Empleadores a la larga puede pasar factura. En efecto, puede que en un futuro los países en desarrollo se vean obligados a cumplir normas laborales mucho más estrictas impuestas por países desarrollados que constituyen mercados importantes para sus exportaciones de pescado y de productos pesqueros. (No conviene olvidar que el 50% del pescado que se comercializa a nivel internacional procede de países en desarrollo). Hoy por hoy, las medidas no arancelarias se reducen a la inocuidad de los alimentos y las normas medioambientales. Mañana podrían ampliarse al terreno del empleo. Por todo ello, la prudencia aconseja que los países en desarrollo vayan adoptando normas laborales para sus sectores pesqueros, uno de los sectores económicos más globalizados del mundo actual.

La OIT es, sin lugar a dudas, el mejor foro posible para negociar normas que puedan servir de denominador común mínimo en la pesca. La defensa de los intereses de los países en desarrollo y especialmente de los países asiáticos, que concentran la mayor parte de la producción pesquera mundial, la mayor capacidad pesquera y la población de pescadores más numerosa del mundo, exige que sean proactivos y que se impliquen sinceramente en los procesos de la OIT. Dichos procesos se basan en la importancia de adoptar normas laborales internacionales establecidas teniendo en cuenta «aquellos países donde el clima, el desarrollo incompleto de la organización industrial u otras circunstancias particulares hagan esencialmente diferentes las condiciones de trabajo» (art. 19, Constitución de la OIT).

Habida cuenta de que más de dos tercios de la producción pesquera mundial tiene su origen en los países en desarrollo, toda mejora de las condiciones laborales beneficiará más que nada a los nacionales de estos países. En cualquier caso, las normas laborales de la mayoría de los países desarrollados ya están a la altura de las normas propuestas en los instrumentos de la OIT, cuando no las superan. Los países en desarrollo también pueden utilizar las disposiciones de exclusiones y exenciones para mejorar de forma progresiva las condiciones de vida y de trabajo a bordo de los buques pesqueros, en la pesca a pequeña y a gran escala.

Los gobiernos de los países en desarrollo ostentan la responsabilidad de procurar fuentes de empleo sostenible a sus poblaciones pesqueras de la costa. Más que abusar de políticas costosas de promoción de la capacidad pesquera y de pesquerías que florecen y se colapsan de un día para el otro, deberían orientarse hacia la pesca sostenible e intensiva en mano de obra y hacia normas laborales mejores, concebidas y aplicadas por ellos mismos.

Los proyectos de convenio y recomendación de la OIT deberían percibirse como una oportunidad para abordar los aspectos más descuidados de las condiciones laborales y de vida en el sector pesquero. Exhortamos a todos los gobiernos, al Grupo de los Trabajadores y al de los Empleadores a que trabajen de cara a la adopción de estos importantes instrumentos en la 96ª reunión de la CIT que debe celebrarse en 2007.

Un mar de mujeres

Una conferencia celebrada en España destacó el papel y estatuto de la mujer en la pesca y la acuicultura

Las previsiones de los organizadores se cumplieron. La Conferencia Internacional AKTEA Las Mujeres en la Pesca, el Marisqueo y la acuicultura: Aprendiendo del Pasado, Acciones en el Presente, Visiones para el Futuro (<http://conference.fishwomen.org>), celebrada del 10 al 13 de noviembre de 2004 en Santiago de Compostela (España), supuso un auténtico lugar de encuentro, de intercambio de experiencias, ideas y estrategias para las mujeres que trabajan en la pesca y la acuicultura en todo el mundo.

Asimismo, constituyó una oportunidad única para que las mujeres contactaran con investigadores de diferentes disciplinas de ciencias sociales, especializados en temas relacionados con la mujer y el sector pesquero. Los propios investigadores pudieron exponer y debatir su trabajo.

La iniciativa de la conferencia internacional provino de un grupo de investigadoras del programa FEMMES. Este programa, financiado por la Comisión Europea dentro del V Programa Marco de Investigación, se propone promover el trabajo en red de asociaciones de mujeres de los sectores pesquero y acuícola de Europa. En el pasado organizó tres seminarios para las pescadoras de aquellos países europeos donde el trabajo en red era más intenso. Posteriormente se pensó que una conferencia internacional brindaría la oportunidad de ampliar el trabajo en red y los vínculos de asociación de Europa con otras partes del mundo.

El éxito de la conferencia fue evidente. Así lo atestiguan, en primer lugar, el número y diversidad de participantes procedentes de todos los rincones del globo: de Noruega en el norte, de Mozambique en el sur, de la costa chilena en el este y de Filipinas en el oeste. Congregó a más de 170 personas: pescadoras, mariscadoras, procesadoras y vendedoras de pescado, investigadores, trabajadores sociales y animadores sociales que trabajan con mujeres.

Los asistentes tuvieron tres días para intercambiar experiencias y reflexiones

sobre tendencias actuales y sobre las transformaciones que se prevén necesarias de cara al futuro. Con el ánimo de que todos pudieran expresarse, la conferencia se vertebró en torno a diversos tipos de eventos. Se celebraron sesiones plenarias con presentaciones orales, foros de debate en grupos más reducidos con personas invitadas y también una exposición de carteles en los que las mujeres podían mostrar visualmente su trabajo, sus experiencias y sus ambiciones.

Durante las sesiones plenarias y los foros, los investigadores pudieron poner a prueba sus teorías contrastándolas con la realidad de las mujeres que trabajan día tras día en las pesquerías. Por otro lado, las pescadoras obtuvieron herramientas analíticas para ubicar sus experiencias personales y locales en marco sistemático más amplio. Al mismo tiempo, pudieron familiarizarse con conceptos tales como producción y reproducción, participación y organización, privatización y globalización, diversificación y gestión de los recursos pesqueros.

Dada la diversidad en las culturas y las pesquerías de origen, los temas fueron muy variados. Con todo, fueron emergiendo paralelismos entre experiencias geográficamente muy distantes.

Un papel invisible

Una de las preocupaciones más compartidas fue la que despierta la «invisibilidad» del papel de la mujer en la pesca, reflejada en su exclusión de los procesos de toma de decisiones y su falta de acceso a los recursos pesqueros, a información, a formación oficial, crédito, seguridad y prestaciones sociales, etc.

Muchas de las actividades tradicionales de las mujeres, como la reparación y remiendo de redes, están desapareciendo. Asimismo, numerosas mujeres trabajan para la empresa familiar sin remuneración alguna. Las empresas de mujeres suelen ser a pequeña escala y deben competir con compañías y cadenas a gran escala (a menudo

internacionales). Cuando se produce una crisis su peso suele recaer especialmente sobre los hombros de las mujeres de los hogares de pescadores, circunstancia que las obliga a trabajar más horas, a diversificar sus actividades generadoras de ingresos y a soportar penosas condiciones laborales.

Mientras debatían su situación, las mujeres también expresaron su inquietud a propósito de la degradación de los recursos y de las amenazas que encaran sus comunidades. En todo el mundo las comunidades tradicionales de pescadores sufren los efectos negativos de la globalización, tales como la intrusión del turismo de masas en las zonas litorales, el endurecimiento de las normas sanitarias de productos pesqueros que favorecen a las empresas (internacionales) a gran escala, así como la centralización de la gestión pesquera que fomenta la modernización de las flotas mediante la inversión de grandes capitales y la privatización de los derechos de pesca a través de la introducción de cuotas transferibles.

La porción de recursos pesqueros disponible para las comunidades pesqueras tradicionales mengua sin cesar con unas repercusiones sociales muy negativas. En Europa y América del Norte las comunidades de pescadores tradicionales también lidian contra la pérdida de ingresos, contra el paro y la despoblación. Paradójicamente, la capacidad pesquera en estas regiones ha aumentado notablemente en los últimos tiempos. En los países ribereños del lago Victoria en frica Oriental a las comunidades de pescadores

tradicionales sólo les quedan las espinas de perca del Nilo para alimentarse. Los filetes enteros de esta especie se exportan al mercado europeo.

Antes, la captura, el procesado y el comercio suponían actividades integradas de una comunidad local. Hoy en día cada vez es más frecuente ver cómo grandes cantidades de pescado capturadas en un lugar del mundo se transforman en un segundo lugar y se consumen en un tercero. Las comunidades locales pierden el control de la gestión de sus recursos, del precio y de la calidad de su producto. En la conferencia se consideró que podía establecerse un vínculo entre la marginación de las comunidades pesqueras tradicionales y la marginación de la mujer en la pesca; entre la falta de reconocimiento de las pesquerías tradicionales y artesanales en tanto que *estilo de vida* y la falta de reconocimiento del papel productivo y reproductivo de las mujeres en la pesca.

El papel de las mujeres

Los foros proporcionaron la oportunidad de explorar con mayor detalle las cuestiones más preocupantes con relación al papel de la mujer y a su estatuto en la pesca y la acuicultura. Trataron del reconocimiento jurídico del trabajo de las mujeres; de sus papeles productivo y reproductivo; de su acceso al proceso decisorio y a recursos económicos; de las condiciones laborales y de la seguridad en el mar y en la costa; de estrategias para la gestión de los recursos; de la diversificación, y del turismo.

En el foro sobre *El reconocimiento legal del trabajo de las mujeres* se habló de lo

determinante que es el estatuto jurídico de las mujeres para su acceso a la toma de decisiones y a recursos como crédito, formación, información y prestaciones sociales.

Por asombroso que parezca, hubo quienes opinaron que las mujeres que trabajan en las pesquerías de algunos países del Sur gozan de mejor reconocimiento y están más organizadas que sus homólogas del Norte.

Valga el ejemplo de Senegal, donde las vendedoras de pescado gozan de reconocimiento oficial y tienen acceso a programas de microcrédito y a las organizaciones profesionales. En Filipinas, la Casa de Representantes adoptó en 2003 una ley que incluye la Carta Magna de las Mujeres. Dicha Carta atribuye a las mujeres que participan en las pesquerías municipales y costeras acceso igualitario al uso y a la gestión de los recursos marinos y todos los derechos y prestaciones de los que gozan normalmente los actores de los sectores pesquero y acuícola.

En cambio, el estatuto jurídico de las mujeres italianas o neerlandesas que trabajan en la empresa pesquera familiar es el de esposas de pescadores, como si no pudieran tener intereses propios. Su trabajo se considera más que nada como auxiliar, una especie de prolongación de sus tareas domésticas. La Unión Europea cuenta desde 1986 con una Directiva (86/613) relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma. La Directiva se aplica a las situaciones en las que las esposas no están empleadas ni son socias, pero que en las condiciones fijadas en la legislación nacional participan en actividades de su marido, trabajador autónomo, y realizan las mismas tareas que él u otras auxiliares.

No obstante, casi ningún Estado miembro de la UE ha transpuesto la Directiva a su legislación nacional. En Francia el estatuto de esposa colaboradora se recoge en la ley de Pesca de 1997. Ahora las esposas colaboradoras tienen derecho a representar la empresa familiar, a ser elegidas para componer los consejos de las organizaciones de pescadores y a afiliarse a un programa de seguridad social. Aun así, su estatuto jurídico todavía adolece de numerosas limitaciones, especialmente en lo que se refiere a las esposas de los marineros y al sector a pequeña escala. En Portugal la figura de esposa colaboradora se reconoce parcialmente a partir de 1999. Las mujeres deben registrarse como marineras, incluso en los casos en los que no salen a faenar.

El foro sobre *Mujeres en la pesca y la acuicultura: papeles productivos y reproductivos* abordó las diferencias en el papel de las mujeres en las pesquerías a pequeña escala y en las pesquerías industriales a gran escala.

En las pesquerías a pequeña escala, los pescadores suelen ser autónomos, la producción y la reproducción están directamente relacionadas e incluso se superponen. En las industriales la producción y la reproducción están separadas y los pescadores trabajan como asalariados.

El problema de las pesquerías a pequeña escala es que la posición de las mujeres se define en consonancia con su papel reproductivo. La mujer se ve como la esposa de su marido, responsable del cuidado de la familia. Suele carecer de todo tipo de estatuto jurídico y su papel en la producción permanece invisible. En el terreno de las pesquerías industriales la circunstancia más grave es que las comunidades han perdido el control de sus recursos naturales y de su propio trabajo.

Dos de los foros se consagraron al tema del acceso de la mujer a la toma de decisiones. En el primero, *La participación de las mujeres en las organizaciones de pescadores*, se concluyó que las mujeres no deben esperar a que los hombres las inviten a participar en el debate y en el proceso decisorio en torno a la pesca. Deberían tomar la iniciativa. «Los hombres saben cómo sacar partido de la timidez de las mujeres», señaló una participante. La consecuencia es que el acceso a la toma de decisiones continúa barrado para las mujeres.

Organización

Asimismo se observó que las mujeres organizadas cuentan con mayores posibilidades de gozar de reconocimiento que las que no se organizan. La prueba está en que son las primeras las que disfrutaban del apoyo de organismos gubernamentales o de organizaciones no gubernamentales (ONG). Además, se opinó que las mujeres deberían ejercer una mayor presión política sobre políticos y administradores.

En el otro foro, *Las organizaciones de mujeres en la pesca*, se impuso la convicción de que la tendencia organizativa actual de las mujeres en la pesca y la acuicultura no sólo ha desembocado en su capacitación, sino que también ha sido esencial para fomentar su visibilidad, sus derechos y la valoración de las comunidades pesqueras. Algunas de las organizaciones de mujeres más notorias son: Penélope (Italia), Grupo de Apoyo a las Esposas de Pescadores y Mna na Mara

(Irlanda), Asociación de Pescadoras Katosi (Uganda) y VinVis (Países Bajos).

Se constató que una base sólida y una buena participación constituyen factores imprescindibles de cara a la creación de organizaciones sostenibles. Para que la base sea sólida, los miembros deberían alimentar el sentimiento de que la organización les pertenece.

Es fundamental que tengan bien claro cuáles son sus intereses y necesidades comunes y que definan con precisión sus objetivos. La comunicación y la participación también son factores importantes que exigen reuniones regulares. Igualmente, es necesario que los miembros interactúen activamente a fin de que surjan entre ellos relaciones de reciprocidad, mutualidad y solidaridad.

El apoyo y la asistencia del exterior también se consideraron relevantes. En lo que se refiere a las trabas que más limitan a las mujeres se habló de la existencia de intereses muy diversos, de la falta de confianza en sí mismas y de la carencia de capacidades organizativas.

El foro *Trabajo en red de las organizaciones de mujeres: estrategias, oportunidades y limitaciones* puso de manifiesto los varios esfuerzos de trabajo en red emprendidos por las organizaciones de mujeres, a nivel nacional y regional.

Las redes ha sido fruto de la iniciativa de varios actores: organizaciones de mujeres de comunidades pesqueras, ONG, programas de investigación, gobiernos y organismos regionales.

Algunas de ellas estuvieron presentes en el foro: la Red Nórdica de Mujeres Costeras y Pescadoras (Escandinavia), el Grupo de Mujeres en la Pesca (Filipinas), la Federación 2FM (Francia), la Federación de Rederas (Galicia), la federación de mariscadoras AREAL (Galicia) y la Red Nacional de Mujeres en la Pesca (Chile). Aunque las redes tengan un objeto y una orientación más amplios que cada organización por separado, su éxito también depende en gran medida de los factores arriba mencionados.

El foro sobre *Condiciones laborales y seguridad en el mar y en la costa* trató de diversos temas. En primer lugar, de la seguridad a bordo de los buques pesqueros. Las mujeres opinaron que la actitud de los hombres frente a las cuestiones de seguridad se guía mucho más por el machismo que por su responsabilidad como padres de familia. Por este motivo, se consideró que convencer

a los hombres de la conveniencia de utilizar equipos de seguridad no es tarea fácil.

Algunas de las participantes (de Portugal, España y Francia) observaron que la flota pesquera europea precisa mejores medidas de seguridad y recalcaron la importancia de financiar la construcción de nuevos pesqueros acordes con las normas de seguridad vigentes.

Se consideró que los accidentes en el mar también obedecen al deterioro de las condiciones laborales que se deriva de la reducción del número de tripulantes a bordo de los pesqueros y la extensión de la jornada laboral.

Los armadores ahorran como pueden para hacer frente a inversiones cada vez más costosas, a la caída de los precios del pescado y a su creciente endeudamiento. Se constató que el consumo de alcohol y drogas también provocaba accidentes. Algunos de los asistentes (de Canadá, Irlanda y Noruega) opinaron que el coste al alza de la prima de seguros puede potenciar prácticas de seguridad más responsables aunque, al mismo tiempo, supone una mayor carga para las empresas pesqueras pequeñas.

Asimismo se señaló que las mujeres deberían exigir el reconocimiento de las enfermedades ocupacionales no sólo de sus maridos, sino también de las propias; es decir, de las que padecen las mujeres que trabajan en el mar, las mariscadoras, las vendedoras de pescado, etc.

En Canadá las trabajadoras de plantas transformadoras de moluscos se batan contra el asma ocupacional y con trastornos traumáticos acumulativos (como el síndrome del túnel carpiano).

Foro interesante

El foro sobre *Acceso de las mujeres a los recursos económicos: gestión de empresas a pequeña escala, diversificación y microcrédito* atrajo el interés de mujeres del Sur y del Norte que hablaron de sus propias experiencias en estos campos. El denominador común que se dibujó en el intercambio fue la capacidad de las mujeres para adaptarse a todo tipo de situaciones recurriendo a nuevas actividades económicas.

Ejemplos de Tanzania y de Chile demostraron cómo el agotamiento de los recursos y la escasez de pescado en los mercados locales han inducido a las mujeres a poner en marcha nuevas iniciativas. Las mujeres procesadoras que trabajan alrededor del lago Victoria han adaptado varias veces su trabajo en función de la disponibilidad de materia primas.

En la actualidad la perca del Nilo, la principal especie del lago, se exporta a los países del Norte y las mujeres locales ya no tienen acceso a ella. En un principio se pasaron al procesado de otras partes del pescado que las fábricas extranjeras instaladas en su país desechaban. Sin embargo, hoy en día incluso estos desechos de tan poco valor se exportan a otros mercados. Las mujeres han debido adaptarse de nuevo y ahora procesan espinas de pescado.

En el pasado las mujeres chilenas desarrollaban actividades ligadas a las pesquerías artesanales, pero hoy deben buscarse nuevas actividades si quieren mitigar el agotamiento de las poblaciones de peces. En efecto, sus actividades actuales tienen más que ver con el turismo: antes pescaban y ahora cosen trajes de submarinista.

En estos días, la diversificación de las actividades económicas dentro de cada hogar es ya una necesidad para contar con unos mínimos ingresos. El pescado transformado consigue mejores precios que el pescado crudo. Las mujeres senegalesas desempeñan un papel fundamental en la costa con la venta del pescado (directamente o a un intermediario) y su transformación (ahumado).

También hay mujeres que producen aceite de pescado, como una mujer irlandesa que explicó cómo empezó a transformar el salmón silvestre que capturaba su marido y más tarde amplió su negocio comprando salmón a otros pescadores. Por su parte, las mariscadoras francesas de la costa

mediterránea describieron cómo promocionan sus productos participando en ferias gastronómicas europeas en las que venden ostras y mejillones a los visitantes.

Limitaciones financieras

Todos los participantes admitieron que chocan con limitaciones financieras a la hora de iniciar un negocio y de expandirlo. Los bancos no abren fácilmente sus puertas a las mujeres productoras a pequeña escala. Las mujeres europeas tienen acceso a fondos públicos para poder poner en marcha un negocio. No obstante, opinan que la ayuda no es suficiente para tenerse en pie durante los primeros años, el periodo necesario para establecer y consolidar una cartera de clientes.

Las mujeres del Sur han desarrollado programas de ahorro interesantes que les dan acceso a crédito. Las participantes europeas aprendieron mucho de estas experiencias del Sur. Las africanas se sirven de sistemas tradicionales de ahorro que les permiten acceder a microcréditos.

Un ejemplo de dichos sistemas es el *tontine* que utilizan las mujeres senegalesas. Con su capacidad probada de gestionar y devolver los créditos recibidos convencieron a las ONG para que apoyaran sus iniciativas.

Con todo, las mujeres africanas señalaron que el microcrédito no les es suficiente para ampliar los negocios, de modo que no consiguen superar el carácter marginal de sus actividades.

El foro sobre *Gestión de las pesquerías y de los recursos pesqueros: papel y perspectivas de las*

Una agenda para la acción

Las oradoras clave de la conferencia fueron Barbara Neis (Red de Seguridad y Departamento de Sociología, St. Johns Memorial University, Canadá), Nalini Nayak (ICSF-CIAPA, India) y Katia Frangoudes (CEDEM, Universidad de Bretaña Occidental, Francia).

La intervención de Barbara Neis llevaba por título «Las consecuencias locales de la globalización neoliberal para las mujeres en las pesquerías». La oradora explicó cómo la concentración de capital y el control de los recursos por parte de grandes empresas da lugar a la rápida transformación de la producción y de las inversiones en todo el mundo; tendencia que se ha acentuado debido a la introducción de los sistemas de cuotas.

El resultado es que hoy por hoy el 40% de productos pesqueros se comercializa a nivel mundial. Las comunidades pesqueras locales se enfrentan a la degradación de los recursos y a la crisis económica. Las relaciones entre hombres y mujeres dentro de las comunidades pesqueras también han experimentado transformaciones. En su presentación Barbara Neis se sirvió de datos del libro *Changing Tides: Gender, Fisheries and Globalization* (Mareas cambiantes: género, pesquerías y globalización) que ella, Nalini Nayak, Cristina Maneschky y otras autoras publicarán próximamente.

«Retos que las mujeres en la pesca afrontan en el mundo globalizado» fue el tema que abordó Nalini

Nayak. La oradora definió la globalización como el proceso histórico de concentración de los recursos en las manos de unas pocas fuerzas muy poderosas y de pérdida de autonomía de amplias poblaciones de productores primarios, consumidores, comunidades locales, gobiernos y Estados. Dicho proceso comporta profundas disparidades sociales, conflictos y catástrofes «naturales» en el mundo.

Para las pesquerías del Norte, la globalización equivale al paso desde el acceso abierto a los recursos al acceso por licencias (controlado). Este paso conlleva la introducción de cuotas, incluyendo las cuotas individuales transferibles (ITO), la profesionalización de la actividad pesquera, la capitalización del sector y el fuerte papel del Estado en tanto que regulador. Las mujeres se ven abocadas a trabajar en condiciones a menudo penosas o a colaborar en la empresa familiar sin remuneración alguna para hacer frente a costes operativos cada día más elevados.

En cambio, para las pesquerías del Sur la globalización ha traído consigo la transición de las pesquerías de captura a la acuicultura. La exportación de la producción pesquera aumenta a expensas de los recursos disponibles para el consumo local.

Se arrebatan a las mujeres las actividades posteriores a la captura. Además, los acuerdos internacionales de pesca dan al Norte un acceso

mujeres debatió el impacto del turismo en las comunidades costeras. El desarrollo del turismo encierra nuevas oportunidades, a la vez que amenazas, para las comunidades pesqueras locales.

El turismo puede provocar el desplazamiento de la población local, la contracción de los caladeros, peligros para los recursos (pesca recreativa, submarinismo, etc.) e introducir valores y prácticas para nada bienvenidas en la comunidad como el consumo de drogas y la prostitución. Por otro lado, el turismo puede tener un impacto positivo en las comunidades costeras al diversificar las fuentes de ingresos. El debate puso de manifiesto que suelen ser las mujeres las que emprenden actividades relacionadas: montan restaurantes, organizan visitas guiadas, etc.

Proceso de planificación

Con el objeto de garantizar que la población local se beneficie del turismo, es esencial que la comunidad local controle su desarrollo y que sus miembros participen en los procesos de planificación y ejecución

de proyectos turísticos. No obstante, también se consideró que el turismo como una actividad adicional es viable tan sólo para el sector de bajura a pequeña escala, no para el sector pesquero de mayor altura.

En todo el mundo, también en Europa, la pesca y la acuicultura continúan dominadas por organizaciones familiares, de carácter artesanal. Pese a que el papel de la mujer es fundamental para la empresa familiar y para la supervivencia del hogar, la mayor parte de las veces no está formalizado ni goza de reconocimiento alguno.

Las mujeres casi nunca participan en los organismos pesqueros representativos y, por lo general, son un cero a la izquierda de cara a las políticas pesqueras del Estado.

Cuando se produce una crisis pesquera o de la acuicultura, casi siempre son ellas las primeras interlocutoras. Se les pide que diversifiquen sus actividades o que busquen trabajo fuera del sector pesquero para asegurar los ingresos de la familia. También son ellas las que ponen en marcha campañas a nivel local o internacional que suscitan

todavía más amplio a los recursos del Sur, circunstancia que acarrea el agotamiento de los recursos pesqueros locales y cercena el acceso a ellos de la población local. La liberalización del comercio alienta a las fábricas de transformación de pescado a mudarse del Norte al Sur para reducir sus costes laborales.

Para Nalini los retos que afrontan las mujeres en las pesquerías consisten en intentar cambiar las tendencias mundiales de la actualidad haciendo que la vida y los medios de sustento primen por encima de todo lo demás. Nalini considera igualmente que las mujeres tienen que desempeñar un papel fundamental en la reconstrucción de las relaciones entre los pueblos.

Finalmente, Katia Frangoudes presentó a los participantes el proyecto de «Agenda de acciones a favor de las mujeres de la acuicultura y las pesquerías en Europa». Este proyecto de agenda es el resultado de dos años de trabajo en el marco del Programa FEMMES.

La agenda se dirige a los políticos nacionales y europeos, animándoles a que se ocupen de cuestiones importantes para las mujeres en el contexto de las pesquerías europeas. Las principales reivindicaciones se resumen como sigue:

1. Reconocimiento de la contribución de las mujeres a las empresas familiares pesqueras y acuícolas (gestión, contabilidad, etc.) atribuyéndoles un estatuto oficial.

2. Acceso a un estatuto profesional para las mujeres que participan en la producción.
3. Fomento de la diversificación de los ingresos familiares y, con este fin, acceso a microcrédito y formación para las mujeres.
4. Reconocimiento del valor de las profesiones ligadas a la pesca y que suelen desarrollar las mujeres: reparación de redes, comercialización de pescado, etc.
5. Derogación de todo tipo de discriminación entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de trabajo y recursos.
6. Reconocimiento y mantenimiento del acceso de las mujeres a la representación en organismos públicos de toma de decisiones y organizaciones profesionales.
7. Mejora del acceso de las mujeres a la formación, revalorización de sus cualificaciones profesionales.
8. Apoyo a las organizaciones de mujeres y a sus actividades.
9. Mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo de los pesqueros.
10. Atención especial a las necesidades concretas de las esposas de tripulantes (en temas como formación, aislamiento, condiciones laborales, seguridad a bordo, etc.).

debates públicos. Han alzado su voz contra tendencias que traen consigo cambios tecnológicos y económicos sustanciales, pero que al mismo tiempo representan un paso atrás en materia de condiciones laborales, seguridad social y conservación de los recursos marinos.

En la última década, cada vez más decididas a afirmar su posición como mujeres trabajadoras del mar y no como «esposas de fulanita o menganita», las mujeres de las comunidades pesqueras europeas han intensificado sus actividades y construido organizaciones llamadas a proteger sus intereses.

No sólo tareas domésticas

Todas las participantes de la conferencia estuvieron de acuerdo en que su trabajo en las pesquerías debería percibirse de por sí y no como una prolongación de sus tareas domésticas. Con frecuencia las mujeres asumen tareas de responsabilidad en la gestión de la empresa familiar y, en todos los casos, son responsables del presupuesto del hogar. Por este motivo sienten como algo

legítimo el poder expresarse y promover sus ideas.

Las mujeres de las comunidades pesqueras en Europa, y también de otras partes del mundo, están convencidas de que constituyen una parte integrante de las pesquerías y del sector acuícola y quieren participar en pie de igualdad con los hombres en el debate público ligado al futuro de las pesquerías. Asimismo, exigen que su papel se reconozca y se resisten a que se las continúe marginando. Piden acceso a la toma de decisiones, a educación formal, a formación y a bienes de equipo a fin de emprender nuevas actividades económicas.

En ciertos lugares han conseguido plantear sus reivindicaciones al nivel político más alto y, de este modo, obtenido un reconocimiento jurídico para sus papeles en el sector. En algunos países las organizaciones de hombres aceptan las organizaciones de mujeres; en otros, las ignoran. Las mujeres suelen verse inferiores los hombres, circunstancia que las reprime a la hora de expresar su opinión, sus

necesidades e ideas. Todos los participantes en la conferencia creen que una mejor organización de las mujeres a nivel nacional, regional e incluso mundial podría contribuir a mejorar su posición. La conferencia supuso un paso hacia delante en esta dirección. Al juzgar por la participación tan positiva y llena de energía de las asistentes de la conferencia, poca duda cabe de que seguirán nuevos pasos en el futuro. ❧

Cornelie Quist (cornelie.quist@wolmail.nl) y Katia Frangoudes (Katia.Frangoudes@univ-brest.fr) del CEDEM, Universidad de Bretaña Occidental, Francia, son las autoras de este artículo.

¿Quién es el responsable?

Incluso en la fase post-*tsunami* de rehabilitación son muy pocas las agencias de asistencia indias que se ocupan de la seguridad en el mar

En India las embarcaciones de los pescadores son especialmente vulnerables no sólo a las catástrofes naturales, sino también a ciclones o a averías mecánicas, en el caso de embarcaciones mecanizadas y motorizadas, o a golpes de viento, en el caso de embarcaciones no motorizadas. No es insólito que pesqueros y sus tripulaciones se declaren desaparecidos. Ello puede deberse a que se hayan extraviado en las aguas de países vecinos como Pakistán, Maldivas, Sri Lanka, Bangla Desh y Birmania, sin quererlo o porque las corrientes los hayan arrastrado tras una avería mecánica. Por el motivo que sea, los pescadores acaban metidos en situaciones muy difíciles.

Por ejemplo, hace poco que a un pesquero mecanizado del puerto de Chennai con toda su tripulación a bordo se le estropeó el motor y se adentró en las aguas territoriales de Bangla Desh. El gobierno de este país arrestó a todos los tripulantes y los mantuvo encarcelados durante casi seis meses sin que mediara juicio alguno.

Tampoco se molestó en informar al gobierno de India. Por otro lado, en 2004, un barco de fibra de plástico reforzada (FPR) de Nagoor zozobró en aguas de altura debido a los fuertes vientos. El pesquero iba a la deriva y afortunadamente los marineros pudieron sentarse en el casco invertido. Dos días después uno de los barcos de rescate enviados desde el pueblo de origen los encontró y los llevó de vuelta a casa sanos y salvos.

El 20 de junio de 2005, un pesquero de FPR zarpó de Noche Kuppa, un pueblo pesquero de Chennai, con tres pescadores a bordo. Al salir del muelle una ola enorme arremetió contra el barco y arrojó a los tres pescadores por la borda. Dos de ellos consiguieron encaramarse de nuevo a la nave, el tercero desapareció en el mar en una fracción de segundo. Muchos pescadores en tierra que presenciaron el accidente se lanzaron al mar de inmediato para buscar al desaparecido. Todos los esfuerzos fueron en vano. Se comentó que el marinero en cuestión era

buen nadador, así que sus compañeros supusieron que habría muerto debido a la lesión de algún órgano vital. Si bien el accidente no se hubiera podido evitar, el cuerpo se podría haber recuperado si el pescador hubiera llevado puesto un cinturón salvavidas.

Son muchos los que suelen pensar que estos accidentes son catástrofes naturales inevitables y que el gobierno y los pescadores poco pueden hacer para impedirlos. No podrían estar más lejos de la verdad. Está claro que no podemos evitar este tipo de percances, pero sí que podemos reducir al máximo sus efectos siempre y cuando todas las partes implicadas asuman sus responsabilidades y actúen de forma concertada.

El agotamiento de los recursos pesqueros en las aguas litorales indias, resultado del uso continuado de métodos pesqueros destructivos, ha mermado la rentabilidad de las actividades de embarcaciones mecanizadas en aguas de bajura. De ahí que la mayor parte de esta flota tienda a aventurarse hacia aguas más profundas, a la búsqueda de bancos de peces. En el sector mecanizado predominan dos tipos de embarcaciones: la de 10 m de eslora y la más grande, de 13-15 m. Ambos tipos hacen salidas de 12 o 24 horas. Las mareas de los barcos más grandes pueden prolongarse de seis a quince días seguidos. Esta modalidad de pesca se denomina la «pesca de permanencia». Ahora bien, son embarcaciones desprovistas de todo equipo de seguridad a bordo. Faenan únicamente cuando la visibilidad es suficientemente buena y la navegación posible con la ayuda de los faros ubicados a lo largo de la costa.

Pesca de permanencia

Las embarcaciones funcionan con motores diesel y van tripuladas por 5-7 marineros. Se aprovisionan con arroz, verduras, leche y otros alimentos que cocinarán durante la marea de «pesca permanente». Por lo general llevan una brújula, a veces incluso un transistor que utilizan para escuchar música y los boletines meteorológicos.

Ninguna de las embarcaciones dispone de los equipos salvavidas recomendados por la Guardia Costera o por el Departamento de Pesca del estado, consistentes en boyas, chalecos y bengalas salvavidas. Si bien constan en el registro de este último organismo, son muy pocos los pesqueros que están asegurados. Sin embargo, en teoría los funcionarios del Departamento deben comprobar las características de navegabilidad y seguridad de los buques antes de proceder a su matriculación; una obligación que apenas se tiene en cuenta.

Los tripulantes de buques motorizados no quieren llevar a bordo las velas que se utilizan en casos de emergencia, cuando el motor falla. Las embarcaciones artesanales no llevan ni el equipo básico de seguridad compuesto por linternas, chalecos y boyas salvavidas. Sin las linternas es muy difícil hacer reparaciones mecánicas, especialmente de noche.

Según datos del Departamento Meteorológico de India, la mayor parte de la costa oriental del país está muy expuesta a los ciclones. Por lo general cada año de dos a cuatro fenómenos de este tipo azotan el litoral. En estas ocasiones los buques pesqueros dejan de salir al mar a partir del momento en el que reciben la señal de alarma meteorológica.

No obstante, los pesqueros que ya se encuentran faenando no pueden captar la alarma, puesto que la mayoría no dispone de transistores ni de otros instrumentos de comunicación. De hecho, cuando una embarcación se adentra en el mar, no tiene

ninguna posibilidad de contactar con tierra. Si su motor deja de funcionar, no puede lanzar llamadas de socorro ni hacia tierra ni hacia otros pesqueros.

En estos instantes tan difíciles, la embarcación permanece anclada y los pescadores esperan a avistar otra embarcación que pueda ayudarlos. En ocasiones, los marineros capaces de salvar grandes distancias a nado se lanzan al mar con garrafas vacías de diesel y nadan hasta la costa con el objeto de llegar a algún pueblo. Allí intentan conseguir algún dinero para llegar hasta su ciudad natal o para informar al armador sobre lo ocurrido con el pesquero.

Aun así, durante un ciclón los fuertes vientos, las corrientes y las olas impiden anclar la embarcación en medio del mar. Las embarcaciones que faenan en aguas de media altura no pueden recibir informes meteorológicos y aunque los recibieran sería ya demasiado tarde para volver a tierra: estarían demasiado lejos y tendrían que atravesar el ciclón para ponerse a salvo.

Tan sólo los más afortunados consiguen llegar a un lugar seguro, los otros van a la deriva en la dirección del viento y de las corrientes. Entre ellos los habrá que zozobren, caso en el que los marineros mueren ahogados.

Defectos mecánicos

Sucede que el motor de los barcos falla debido a la carga adicional que representa soportar la fuerza del ciclón. Algunas averías pueden repararse rápidamente *in situ*, otras no. Así, por lo general los

pesqueros navegan a la deriva mar adentro, hacia la costa de otros estados indios o de otros países.

Si las embarcaciones van a parar a la costa de otros estados indios, no hay mayor problema. Lo realmente grave es si atracan en la costa de otros países como Bangla Desh y Birmania en la costa oriental o, en la costa occidental, Pakistán. De ser así, son detenidos inmediatamente y pueden ser víctimas de acoso por parte de los cuerpos de seguridad locales. Algunas veces los oficiales de policía o aduanas los toman por contrabandistas e incluso llegan a abatirlos.

En lo que se refiere a la seguridad en el mar, está claro que falta coordinación entre las diferentes maquinarias del gobierno—el Departamento de Meteorología, la Guardia Costera y la Armada—y los buques pesqueros. (Por contra, cabe señalar que esta coordinación sí que existe en el caso de la flota de gran altura, ya que las embarcaciones cuentan con todo tipo de equipos de comunicación electrónica y navegación.)

Los pesqueros en cuestión faenan en los mismos caladeros que los pescadores a pequeña escala. La falta ya aludida de coordinación aviva los conflictos que enfrentan a ambas flotas; es decir, a los pescadores tradicionales y los que faenan en buques mecanizados. Ante los problemas de seguridad, los últimos prefieren faenar en aguas poco profundas a fin de poder ponerse a salvo en casos de emergencia: accidentes, averías del motor y/o ciclones. Esta tendencia explica en parte el agotamiento de los recursos pesqueros en las aguas de bajura, de por sí ricas en biodiversidad. Si se quieren eludir las tensiones entre ambos sectores, el gobierno, los armadores y los pescadores deberían asumir sus responsabilidades respectivas y acatar estrictamente las normas y reglamentos de seguridad.

El gobierno del Estado debe compeler a todos los marineros a registrarse y a tramitar carnés de identidad, que deberían llevar obligatoriamente encima cuando estén faenando. La matriculación de todas las embarcaciones pesqueras debe ser también preceptiva. El gobierno debería animar a todos los pesqueros matriculados a utilizar *walkie-talkies* inalámbricos u otros sistemas de comunicación eficaces para que puedan contactarse entre sí y contactar las estaciones de control del litoral. A lo largo de toda la costa india deberían instalarse estaciones de control en intervalos específicos con el propósito de facilitar un punto de contacto en caso de emergencia. Todos los estados ribereños deberían disponer de patrullas de

búsqueda y rescate en buen estado que puedan utilizarse tan pronto sea preciso.

Los departamentos de pesca de los estados no deberían matricular embarcaciones construidas en astilleros no reconocidos o aprobados por el gobierno o que no cumplan las normas de seguridad. Todos los pesqueros mecanizados deberían pintarse por ley en colores fluorescentes, al menos en su parte superior, con la matrícula pintada con los caracteres más grandes posibles. En las embarcaciones pequeñas que no sean catamaranes deben pintarse los flancos. En cuanto a los catamaranes, deberían acoplarse bandas fluorescentes a sus troncos de madera de modo que sean más fácilmente identificables en operaciones de rescate aéreas. El uso de las instalaciones de amarre de los puertos debe permitirse únicamente a aquellas embarcaciones que estén matriculadas, aseguradas y que cuenten con certificados de navegabilidad y equipos de seguridad.

El gobierno debería insistir en que los barcos se equipen con aparatos tecnológicos de comunicación y de navegación y en que los marineros reciban formación sobre el uso de estos instrumentos. Itimamente algunos de los pesqueros de las zonas de Chennai, Rameswaram y Thutkukudi han empezado a emplear terminales del sistema de posicionamiento global (GPS) para trazar sus trayectorias y teléfonos celulares o móviles para poder contactar con tierra o con otros buques (los barcos de Thuthukudi obtuvieron terminales inalámbricas), así como dispositivos de búsqueda de bancos de peces. Gracias a los instrumentos de comunicación y navegación, el Departamento de Pesca puede difundir información de la Agencia Nacional de Detección Remota de Hyderabad sobre la Zona Pesquera Potencial (ZPP) en un lenguaje codificado comprensible para los pescadores.

Pese a que el gobierno central haya gastado millones de rupias en este sistema de recogida de información por vía satélite, los datos resultantes no llegan a difundirse entre los pescadores a pequeña escala. Los utilizan casi exclusivamente los arrastreros de altura, cuya aportación al total de las capturas es inferior a la del sector a pequeña escala.

Legislación pesquera

Hasta que no pueda garantizar el suministro de los aparatos arriba indicados, el gobierno no podrá aplicar estrictamente los reglamentos pesqueros. Cuando lo haya conseguido, las embarcaciones mecanizadas se atreverán a faenar en aguas más profundas (más allá de la zona de los

pescadores artesanales; es decir, más allá de la zona de 3 o 5 millas de la costa, dependiendo de las leyes costeras del estado en cuestión). Así se podrán evitar los conflictos que estallan regularmente entre los sectores tradicional y mecanizado. Los recursos pesqueros de las aguas más profundas se explotarían de forma más adecuada con los subsiguientes beneficios para los pescadores y el gobierno.

El gobierno debería asesorar y animar a los pescadores artesanales para que lleven a bordo boyas y chalecos salvavidas, lámparas o linternas de emergencia, brújulas de emergencia para embarcaciones no motorizadas y terminales del sistema de posicionamiento global (GPS) para buques motorizados, junto con velas y sus carnés de identidad.

El Departamento de Pesca del Estado debería actuar como un organismo nodal en el que se matriculen todos los pescadores que faenan en el mar de modo que puedan beneficiarse de las ventajas económicas de los regímenes de seguridad social administrados por los gobiernos central y estatal que incluyen seguros y otros programas dirigidos al sector informal. Asimismo, el gobierno debería poner en marcha un programa de financiación para los pescadores a cuya creación deberían contribuir los empleadores. Las empresas aseguradoras deben contemplar el sector pesquero como una categoría especial y deberían ofertar seguros con primas mínimas, asequibles para los armadores que ya actualmente se enfrentan a costes operativos sustanciales.

La Guardia Costera y la Armada deberían permanecer alerta, especialmente durante los monzones, para ayudar al gobierno a lanzar operaciones de búsqueda y rescate sin la menor dilación. La Guardia Costera y el Departamento de Pesca deberían llevar a cabo inspecciones aleatorias en el mar para asegurar que las embarcaciones lleven a bordo los equipos de seguridad y los marineros, sus carnés de identidad. De no ser así, el pesquero en cuestión debería confiscarse y su licencia suspenderse de inmediato. Igualmente, la Guardia Costera, a través del Departamento de Pesca, debe formar a los pescadores de manera que reaccionen de modo conveniente en condiciones de peligro y emergencia.

En las bocanas de todos los puertos deberían construirse torres vigía ocupadas por guardias costeros. Antes de salir a faenar los buques pesqueros deberían informar a la Guardia Costera de las zonas en las que prevén operar. Por su parte, la Guardia Costera no debería permitir que

ningún barco zarpe cuando el Departamento de Meteorología haya emitido una alerta meteorológica adversa. Así podrá evitarse la pérdida de vidas humanas y bienes materiales.

La primera y principal responsabilidad de cada armador estriba en mantener siempre su embarcación y su motor en buenas condiciones y en contratar un seguro apropiado. Debe garantizar la presencia a bordo de boyas y chalecos salvavidas, bengalas de humos, botiquines de primeros auxilios y raciones de comida de emergencia. Cada armador debe saber cuántos marineros salen al mar en cada marea, sus nombres, sus direcciones, su número de afiliación a las sociedades cooperativas y también los caladeros en los que se prevé faenar. (La falta de dicha información suele dificultar la tarea del Departamento de Pesca a la hora de identificar a los pescadores desaparecidos durante un ciclón o detenidos en las aguas territoriales de otros países). Los armadores deberían contar con un libro de a bordo para inscribir toda la información necesaria. Inmediatamente después de la salida de sus barcos deberían transmitir dicha información a las autoridades pesqueras. Además, deberían enrolar únicamente a miembros de las sociedades cooperativas. (En virtud de la legislación, cuando se produce un accidente en el transcurso de operaciones pesqueras el gobierno indemniza a la familia de los fallecidos o a los pescadores lesionados tan sólo cuando se trata de miembros de la sociedad cooperativa.)

Los armadores deben hacer presión para que sus marineros contraten un seguro de vida en el marco de los regímenes de seguros colectivos que ofrecen varias compañías aseguradoras. Los armadores no deberían permitir que sus embarcaciones faenen cuando se hayan emitido alertas de ciclones. De igual modo, deben construir sus barcos en astilleros reconocidos por el gobierno para garantizar su navegabilidad.

Membresía en las cooperativas

Todos los marineros y otros trabajadores en tierra deberían tomar la iniciativa y afiliarse a sus sociedades cooperativas respectivas y contratar seguros de vida mediante regímenes de seguros colectivos. Deben llevar siempre consigo sus carnés de identidad cuando salgan a faenar. El carné ayudará a las autoridades policiales y aduaneras a distinguir a los pescadores auténticos de contrabandistas o piratas. Los marineros deben cooperar con los armadores y suministrarles sus datos personales precisos, así como información sobre los caladeros en los que prevén faenar.

Finalmente, no es menos importante que las tripulaciones acudan al socorro de otras embarcaciones que se encuentren en peligro en medio del mar.

Si se siguen estas normas y recomendaciones, la pérdida de vida y de bienes materiales en el mar durante catástrofes naturales puede reducirse ostensiblemente. Al mismo tiempo, se contribuye a la gestión de los recursos pesqueros y por ende se evitan conflictos entre los pescadores artesanales y los que faenan en embarcaciones mecanizadas.

No obstante, para que ello sea así tiene que haber una buena coordinación entre todas las administraciones implicadas en la pesca y en la seguridad que, preferiblemente, deberían someterse a la supervisión y control de una única autoridad como puede ser el Departamento de Pesca del estado. De esta suerte, se evitarían retrasos burocráticos innecesarios. A su vez, el Departamento de Pesca debe desempeñar un papel fundamental con intensas campañas públicas sirviéndose de carteles, seminarios, reuniones y documentales en centros de desembarco y aldeas pesqueras y también a través de los medios de comunicación, la radio y la televisión.

Hoy, después del *tsunami* del océano Índico del 26 de diciembre de 2004 la seguridad de las comunidades pesqueras y, en particular, de los pescadores ha adquirido importancia a los ojos de la administración. Paralelamente, en las fases de asistencia y rehabilitación post-*tsunami* numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG) han suministrado una gran cantidad de

embarcaciones de FPR y catamaranes de madera, así como numerosas redes y artes de pesca a los distritos costeros afectados por la catástrofe. Con el creciente número de embarcaciones artesanales y la longitud cada vez mayor de las redes pesqueras existe un riesgo tangible de exceso de capacidad en las pesquerías de las zonas afectadas por el *tsunami*.

Por desgracia, muy poca de la ayuda post-*tsunami* se ha materializado en equipos de seguridad. Como resultado de la asistencia en la forma de embarcaciones y de artes de pesca, todas las embarcaciones artesanales se concentrarán ahora en la bajura con las largas redes de pesca de reciente adquisición, en lugar de adentrarse en aguas más profundas.

Esta tendencia acarreará una presión pesquera adicional en las aguas costeras, acompañada de conflictos entre pescadores. En esta situación podría propiciarse la pesca ilegal y la destrucción en el mar de las redes de pescadores competidores. Todos estos problemas se traducirán en un aumento de los costes operativos y en un recorte de los beneficios; efecto que a su vez puede derivar en nuevas tensiones entre los pescadores.

Aspectos de seguridad

Puesto que los instrumentos de seguridad no siempre son asequibles para todos los pescadores, ha llegado el momento de que el gobierno y las ONG se concentren en los aspectos de seguridad y dediquen parte de los fondos de asistencia a la compra de equipos de seguridad para embarcaciones mecanizadas y no mecanizadas. Asimismo, las compañías aseguradoras deberían

proponer normas de contratación de seguros para todo tipo de embarcaciones pesqueras con primas nominales, asequibles. Tan sólo cuando todas las partes implicadas en la cuestión de la seguridad en el mar se reúnan para analizar la situación y encontrar soluciones, los problemas de aplicación podrán resolverse en un ambiente distendido. 3

B. Subramanian (bsk_04@rediffmail.com), ejecutivo de Gestión de los Recursos Pesqueros de la Federación de Sociedades de Pescadores del Sur de la India.

Capitulaciones, astucias, protestas...

La intervención del Estado en las pesquerías de los Países Bajos ha forzado a los pescadores a adoptar curiosas estrategias de supervivencia

No hace ni cinco años desde que el 1 de marzo de 2001 los titulares de los periódicos neerlandeses clamaban: «Pescadores encolerizados bloquean los puertos pesqueros». Esa misma mañana, unos 50 balandros obstruyeron la entrada del puerto principal del país, el puerto de Róterdam. Un gran número de pescadores montaron barricadas en IJmuiden y en Delfzijl y paralizaron la navegación desde el puerto de Amsterdam hasta el canal de Eems. Según los periódicos, en aquel día y en los días que siguieron la atmósfera de Hoek en Holanda estaba especialmente enrarecida. Un portavoz de los pescadores amenazó con hacer estallar una bomba de la Segunda Guerra Mundial en el canal e indicó que otros barcos también transportaban explosivos. Uno de los capitanes que participaron en el bloqueo afirmó que no se detendrían ante nada.

Las autoridades portuarias interrumpieron de forma preventiva todo el tráfico marítimo y simultáneamente presentaron denuncias con el objeto de obtener indemnizaciones por los daños sufridos. Por su parte, el gobierno neerlandés movilizó la Armada, la Guardia Costera y contingentes policiales para romper el bloqueo con la orden explícita de recurrir a la fuerza en el caso de que fuera necesario. El ministro de Pesca se puso rápidamente en contacto con los sindicatos de pescadores para intentar encontrar soluciones. Un día después, afrontados a la amenaza de sanciones dictadas en firme por los tribunales y en vista de las concesiones financieras ofrecidas por un ministro de Estado, los pescadores decidieron detener sus protestas. La batalla naval que algunos observadores habían augurado pudo evitarse y la vida pública volvió a la normalidad.

La razón directa del dramático incidente arriba descrito fue la imposición por parte de la Comisión Europea de una moratoria de 10 semanas en la pesquería de bacalao del mar del Norte que afectó indirectamente a los pescadores neerlandeses. Salieron así a flote algunas de las tendencias y tensiones que han aquejado las pesquerías neerlandesas

desde al menos los años setenta. Su origen se encuentra, más que nada, en la cada vez mayor interferencia del Estado y en la alteración subsiguiente de sus derechos.

En el presente artículo se explora la situación actual de las pesquerías neerlandesas y se analizan las circunstancias que las limitan. Por último, se consideran algunas de las estrategias utilizadas por los pescadores neerlandeses en su intento de superar las crisis que se van sucediendo.

Las pesquerías nacionales se clasifican según la especie objetivo, la tecnología que emplean (potencia del motor, tipo de embarcación) o las características de la zona de pesca. Siguiendo el criterio geográfico se distinguen las pesquerías de bajura (dentro de las 12 millas náuticas), las de altura (de 12 a 200 millas náuticas) y de gran altura (más de 200 millas náuticas). Esta clasificación coincide en gran medida con la tipología de las embarcaciones pesqueras que se presenta en el cuadro 1.

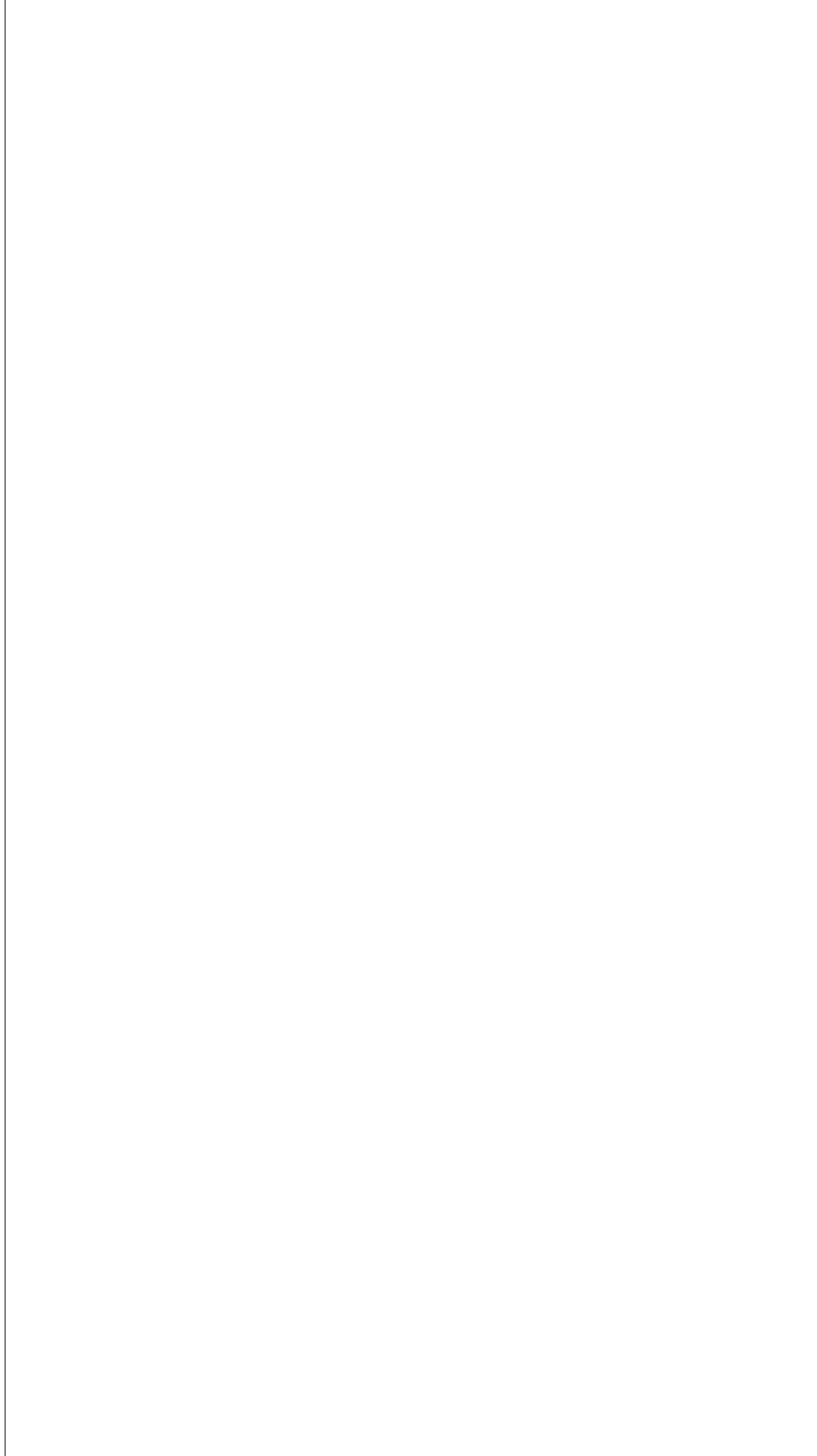
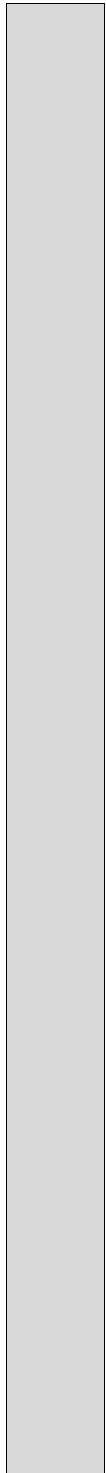
La pequeña flota de los Países Bajos opera desde unos pocos puertos pesqueros que jalonan la línea costera. Da trabajo a no más de 2.650 personas. El cuadro revela la disminución del número de pesqueros en el periodo 1993-2002, con la excepción de los arrastreros de gran altura que en los últimos tiempos han aumentado. También pone de manifiesto que las pesquerías de bajura, de altura y de gran altura del país no difieren demasiado con respecto al valor de sus desembarcos.

Las pesquerías de gran altura no forman parte del objeto del presente artículo, puesto que en su mayoría se desarrollan fuera del mar del Norte. La pesca de bajura de los Países Bajos está dominada por el cultivo de mejillones y de ostras, la recolección de berberechos y la pesca de camarón e incluye también otras pesquerías de menor envergadura.

Zonas de freza

Las zonas de freza y de cría más importantes se sitúan en las áreas litoral y sublitoral del

Países Bajos



mar Wadden y en Scheldt occidental y oriental, en Zeeland. Es también en estas zonas donde se concentran la pesca y la acuicultura. A lo largo de la costa se desarrollan otras pesquerías como la de camarón. Todas ellas funcionan con licencias o concesiones del gobierno. En varios casos, la reglamentación se elabora en estrecha colaboración con las organizaciones de productores en el marco de la gestión.

Desde finales del siglo XIX hasta la actualidad el cultivo de ostras ha constituido un negocio sumamente lucrativo en las aguas costeras de Zeeland. No obstante, el brote de una enfermedad paralítica, *Bonamia ostreae*, provocó el cierre de la mayor parte de las explotaciones con la excepción de las ubicadas en el lago Grevenligen. Ahora mismo en dicho lago operan 27 explotaciones con concesiones y 34 operadores que poseen permisos para la zona común.

La acuicultura de mejillón es un semicultivo que depende de larvas silvestres que se transportan a las parcelas de cultivo arrendadas para su maduración. El gobierno neerlandés ha puesto a disposición 5.500 ha para esta actividad, dos terceras partes de las cuales se sitúan en el mar Wadden (460 parcelas) y el resto en Zeeland (380 parcelas).

Cada empresa arrienda una serie de parcelas en cada una de las dos áreas. Al igual de lo que sucede con la ostricultura, los derechos de acceso y de uso son exclusivos. La transformación y la comercialización están concentradas en la antigua ciudad mejillonera de Yerseke en Zeeland.

En las aguas de bajura neerlandesas, la pesquería más polémica es la de berberecho. Los pescadores que participan en ella y los grupos ecologistas están totalmente enfrentados. Los últimos arguyen que la pesca mecanizada de berberecho perjudica a las poblaciones de aves que dependen del mismo recurso y deteriora además la ecología del lecho marino.

En resultados de la agitación política, las pesquerías mecanizadas de berberecho de Scheldt Oriental se han clausurado por completo. Partes sustanciales del mar Wadden también están barradas a la pesca de esta especie. El debate público que desencadenó el movimiento ecologista (sin olvidar que también se exigió una contrapartida a la extracción de gas en el mar Wadden) redundó en la retirada subvencionada de los últimos pesqueros mecanizados de berberecho. Dentro de la pesquería actual de camarón (220 buques) se puede hacer una distinción entre los

pescadores especializados en el camarón y las empresas pesqueras mixtas. Menos de la mitad de los camaroneros tienen permiso para faenar en el mar Wadden. Todos los pescadores ostentan licencias, las del mar de Wadden son transferibles, mientras que las de Scheldt Oriental no lo son. Dado que se considera que los recursos de camarón son abundantes no se han impuesto cuotas en la pesquería; pero tampoco se permite la entrada de nuevos buques. No hace mucho que los pescadores de camarón de los Países Bajos, de Alemania y de Dinamarca que faenan en la bahía de Holgeland acordaron límites de captura voluntarios. Para su consternación, la Autoridad Neerlandesa de Defensa de la Competencia (la NMA) invalidó el acuerdo al considerarlo un instrumento de fijación de los precios.

Las pesquerías de altura de los Países Bajos están protagonizadas por una amplia flota de balandros que en su mayoría faenan con redes de arrastre de varas. Pescan en la zona económica exclusiva europea y se ajustan a las directrices de la Política Pesquera Común. El mapa 2 indica la distribución geográfica del esfuerzo pesquero en términos de caballos de potencia/días. Una de las conclusiones que pueden sacarse es que el esfuerzo pesquero se concentra en las zonas de pesca adyacentes del mar del Norte a lo largo de la costa neerlandesa y que apenas traspasa sus límites septentrionales o meridionales.

El régimen europeo de adjudicación de derechos de pesca nacionales constituye un factor que determina la distribución espacial del esfuerzo de pesca. Según este régimen, la Comisión Europea determina el total admisible de capturas (TAC) para las varias especies de peces partiendo del sistema de cuadrantes establecido por el ICES (el Consejo Internacional de Exploración del Mar). Estos TAC se distribuyen entre los países miembros que, a su vez, deciden la adjudicación de su porción entre los actores de sus pesquerías nacionales. El establecimiento de los TAC y las cuotas nacionales conforman un proceso sumamente politizado. Las organizaciones de pescadores lo valoran según lo afortunada que haya sido la actuación del ministro neerlandés de Agricultura, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Alimentaria en las deliberaciones anuales que se celebran en Bruselas.

Cuotas de especies

Actualmente los pescadores de altura de los Países Bajos ostentan cuotas para 22 especies. Ahora bien, la mayor parte de la flota nacional está especializada en especies planas de gran valor comercial como el lenguado y la platija. El cuadro 2 recoge las cuotas de los pescadores de altura

Cuadro 1: La flota pesquera neerlandesa

Pesquería	Tipo de pesquero	Nº de pesqueros, 1993	Nº de pesqueros, 2002	Valor desembarcos (mln euros)
IBajura	Barcos de mejillones Balandros (1-300 hp)	77	69	83
		244	235	26
Altura	Balandros (300 hp)	230	158	74
Gran altura	Arrastreros	12	17	126

Fuente: Taal et al, 2002; Van Ginkel, 2001

neerlandeses tal y como se han establecido por cada cuadrante del ICES para las dos especies mencionadas.

Si se cartografiara, se vería que la distribución geográfica de las cuotas guarda una relación directa con la distribución del esfuerzo pesquero de altura.

Hoy en día los pescadores neerlandeses de altura consideran que ostentan la propiedad privada de su porción de la cuota nacional para ciertas especies. Sin embargo, en un principio el sistema de cuotas chocó con una fuerte resistencia. Apareció un mercado gris, después otro negro y se produjeron colisiones con el Servicio General de Inspecciones y con las fuerzas policiales.

Después de este periodo de pruebas en el que se cometieron muchos errores, el gobierno neerlandés decidió en 1993 delegar la responsabilidad de la reglamentación de las pesquerías de altura a los llamados grupos Biesheuvel (Biesheuvel es el apellido del presidente del comité que redactó la propuesta de gestión), pequeños grupos compuestos por pescadores de balandro que desarrollan una actividad pesquera similar. Actualmente se reconoce que este sistema de cogestión ha dado muy buenos resultados en la gestión de cuotas.

En su estudio de las pesquerías de Texel en el periodo 1813-1932, Van Ginkel describe a los pescadores como seres atrapados entre la Escala de un medio ambiente inestable y la Caribdis de un mercado igualmente inestable. El autor explica con todo detalle cómo los pescadores de dicho periodo se adaptaban a las incertidumbres ligadas a su profesión y se esforzaban por controlarlas.

Si se toma esta imagen como punto de partida para un análisis de la situación actual de las pesquerías, es difícil no caer en la tentación de añadir un escollo igualmente peligroso al estrecho de Mesina: el del Estado, que se ha convertido en un factor difícilmente desdeñable. En todas las pesquerías neerlandesas el gobierno nacional y la Comisión Europea han devenido una fuerza determinante. Las políticas estatales ahora codefinen cómo, dónde y qué se pesca, ya sea en las aguas de bajura, en las de altura o en las de gran altura.

Los pescadores no aceptan de buen grado la interferencia del Estado. Quizá ello se deba a que la pesca es una forma de cazar y recolectar y a que en las sociedades de cazadores lo que se valora por encima de todo es la pericia y la suerte, así como la igualdad de condiciones. Ello no quiere decir que las comunidades pesqueras no estén de acuerdo con el principio de adjudicación de los derechos de pesca. Toda una serie de estudios realizados en los años setenta demuestran que los pescadores de todo el mundo han desarrollado sistemas de tenencia del mar que van perfeccionándose con el tiempo. El meollo de la cuestión está más bien en el nivel de tolerancia ante las interferencias de organismos externos como es el Estado. El grado de interferencia del Estado en las pesquerías neerlandesas—en los últimos tiempos en imparable ascenso—suscita reiteradas resistencias y protestas. Buen ejemplo de ello fueron los bloqueos de puertos ocurridos en 2001 y esbozados al principio del artículo.

Exceso de capacidad

La interferencia cada vez mayor del Estado en las pesquerías marinas—en Europa y en el resto del mundo—ha sido en parte el producto de la situación problemática en la

que se habían sumido las propias pesquerías. La capacidad y el esfuerzo pesquero excesivos revertieron en la sobrepesca de las poblaciones de peces y, por ende, en crisis ecológicas. Con subvenciones y otras políticas perniciosas el Estado también contribuyó a esta deplorable situación.

Hoy en día todo el mundo admite la crisis que envuelve las pesquerías. El gobierno holandés y la Comisión Europea la han abordado con todo un abanico de medidas cuya complejidad ya se ha constatado más arriba. Uno de los problemas más pertinaces estriba en que los pescadores no acostumbran a fiarse de las valoraciones de las crisis que constituyen el punto de partida de la acción gubernamental y tampoco tienen fe en la eficacia de las medidas que se adoptan.

La interferencia del Estado en la pesca tiene también otra causa, esta vez externa al sector. En las aguas de bajura y de altura se asiste a la proliferación de nuevos usuarios como el turismo, la industria petrolera y de gas y los intereses de la conservación medioambiental. Los conflictos derivados de estos múltiples usos suelen estar sujetos a la mediación y arbitraje del gobierno. A menudo ello redundará en una mayor limitación (espacial o de otros tipos) de la actividad pesquera. En la actualidad el mar del Norte está salpicado de puntos y regiones que por un motivo u otro se han convertido en áreas prohibidas para los pescadores.

Las reacciones de los pescadores neerlandeses ante los problemas arriba descritos han sido muy variadas. Han ido de la capitulación a la cooperación, pasando por astucias y protestas. Habida cuenta de la crisis del recurso y del sistema regulador cada vez más sofocante lo lógico sería suponer que muchos pescadores se hayan planteado abandonar las pesquerías.

Antes al contrario, la mayoría de los hijos en las empresas familiares, que son el núcleo duro de las pesquerías, manifiestan su deseo de continuar con la tradición. Los pescadores que se retiran de las pesquerías suelen ser aquéllos que no cuentan con descendencia masculina. También pueden ser *saqueadores* de cuotas que comercian con sus derechos de pesca neerlandeses a cambio de los derechos de otros países.

Los pescadores neerlandeses burlan la ley al menos de dos modos. El primer método consiste en lo que se ha convenido en llamar «saqueo de cuotas» (en inglés 'quota-hopping'). Los reglamentos europeos estipulan que las licencias de pesca

y las cuotas pueden transferirse tan sólo entre pescadores del mismo país. La transferencia internacional de cuotas no se permite. En realidad, se sabe que los pescadores neerlandeses y españoles realizan operaciones de intercambio para conseguir cuotas del otro país y llevar allí sus barcos. Son buques que continúan enarbolando las banderas de origen pero que son de propiedad y funcionamiento neerlandés. De esta suerte, los pescadores neerlandeses han expandido sus derechos de pesca a las aguas europeas. Huelga decir que las capturas de los *saqueadores* de cuotas no se reflejan en la cuota nacional neerlandesa, aunque los desembarcos se comercialicen a través de lonjas de los Países Bajos. El *saqueo* de cuotas fue muy popular en los ochenta y en los noventa, pero desde entonces ha remitido.

Una segunda astucia consiste en lo que se conoce como pesca ilegal, no regulada y no declarada. El endurecimiento de la reglamentación estatal ha dado pábulo a la pesca ilegal por todo el mundo. Estas capturas ya no se canalizan a través de las lonjas regulares, sino que se entregan directamente a los compradores. En los Países Bajos algunos observadores estiman que el sistema de cogestión ha contribuido a reducir esta práctica que ahora no supone más del 3% del volumen total de desembarcos.

Cuadro 2: Cuotas neerlandesas:
Lenguado y platija por cuadrante ICES, 2002 (t)

	Platija	Lenguado
Cuadrante nº (t)	Skagerrak (423), IIa-1 (22), IV (650), VII (10), VIIhjk (117)	II (12), IV (790), IIa (42), III (42), VIIa (125), VIIhjk (52), VIIIab (247)
Total de t	1.222	1.268

Fuente: Taal et al, 2003

En los años setenta y ochenta se sucedían las rebeliones, las manifestaciones y otras expresiones de protesta de los pescadores. En los noventa se interrumpieron y hace poco han vuelto a resurgir, especialmente con relación a las nuevas restricciones impuestas a las pesquerías de berberecho y de larvas de mejillón en el mar de Wadden. El bloqueo de los puertos en 2001 ya aludido constituyó una respuesta a la moratoria de 10 semanas de la pesquería de bacalao anunciada por la Comisión Europea.

Un aspecto interesante de aquellos acontecimientos es que en ellos participaron muy pocos pescadores especializados en la pesca de bacalao, que es una actividad casi

totalmente extinguida en los Países Bajos. Los que lideraron las protestas fueron pescadores de lenguado y de platija. Su motivación estribaba en que el bacalao es una captura accesoria involuntaria en estas pesquerías. De ahí que la moratoria de la pesquería de bacalao tuviera consecuencias tangibles para su actividad pesquera principal.

El estilo de protesta en el bloqueo de los puertos tenía como propósito ejercer un máximo impacto político. No se ha vuelto a repetir, seguramente debido a los efectos colaterales tan negativos que tuvo como el intento por parte de las autoridades portuarias de exigir indemnizaciones por pérdidas a todos los participantes de la operación. En términos más generales, el modelo de toma de decisiones «polder» que prevalece en los Países Bajos no favorece las huelgas espontáneas agresivas ni la política de la presión.

Ya se ha hecho referencia más arriba a que el gobierno neerlandés nombró una comisión a principios de los noventa para que investigara las relaciones envenenadas entre el propio gobierno y los pescadores. Los regímenes de cogestión recomendados por la comisión se basaron en (a) la distribución de las responsabilidades entre el gobierno y el sector pesquero y (b) la cooperación entre los pescadores. Los Grupos Biesheuvel resultantes han demostrado ser sumamente eficaces. Los pescadores ya no pescan por encima de su cuota y las tensiones han ido desapareciendo. Una de las causas radica en que los pescadores han ganado protagonismo en la gestión pesquera con

sus inversiones en las cuotas. Alimentan un sentimiento de pertenencia al grupo. Además, los grupos funcionan paralelamente como mercados de cuotas.

En la actualidad las pesquerías de bajura disfrutan de varias formas de cogestión. Su principal característica consiste en que los grupos de productores, dentro de un marco concertado con el gobierno, están a cargo de la reglamentación y de su aplicación.

Desde los años setenta las pesquerías neerlandesas del mar del Norte han experimentado un proceso de cambios radicales que en esencia ha consistido en la imposición de un cordón de restricciones externas.

Evidentemente, las pesquerías de los Países Bajos nunca han estado exentas de interferencias. Algunos de sus segmentos, como los semicultivos que se practican en las aguas de bajura, han sufrido cambios especialmente importantes. La tendencia general está clara: la pesca marina de los Países Bajos, antes una vocación profesional libre, se ha convertido en una profesión restringida hasta casi lo imposible.

Varias dimensiones

Las restricciones deben contemplarse en varias dimensiones, incluyendo la geográfica. Ya se ha señalado cómo, siguiendo la entrada de otros usuarios, las varias pesquerías de bajura se han ido confinando en zonas cada vez más pequeñas. También se ha observado que las pesquerías de altura ahora poseen cuotas por especies que están ligadas a los cuadrantes definidos en el mar del Norte.

Por todo ello las pesquerías neerlandesas no sólo se han restringido enormemente, sino que también se ven sumamente encorsetadas. Han sido cambios nada fáciles de digerir para los pescadores.

La intervención del Estado en las pesquerías del mar del Norte ha provocado al menos cuatro estrategias de supervivencia entre los pescadores: dos de ellas, la protesta y las astucias, predominaban sobre todo en los setenta y en los ochenta. Desde la década de los noventa parece que los pescadores han adoptado una estrategia de cooperación. Una maniobra reactiva en parte, puesto que la administración central ya había ajustado sus políticas e introducido el modelo de cogestión. También es cierto que sus actitudes con respecto al Estado han cambiado. Su eslogan sería algo parecido a: «Si no puedes vencer a tu enemigo, únete a él».

Maarten Bavinck (J.M.Bavinck@uva.nl) del Centro de Investigación Marítima (MARE) de msterdam (Países Bajos) y Ellen Hoefnagel (Ellen.Hoefnagel@wur.nl) del Instituto de Investigación de Economía Agrícola (LEI), La Haya (Países Bajos), son los autores de este artículo. En una versión anterior este mismo artículo se publicó en Dietz T., Hoekstra P. y F. Thissen, (eds): *The Netherlands and the North Sea* (Los Países Bajos y el mar del Norte), *Dutch Geography 2000-2004*.

Rehabilitación

Algunas casas por aquí, algunos barcos por allá

En este artículo se valora el proceso de asistencia y rehabilitación post-*tsunami* en el sector pesquero de Sri Lanka

La pesca fue el único sector esrilanqués gravemente afectado por el *tsunami* de Navidad del 2004. El maremoto devastó la vida a lo largo de la franja litoral de las regiones orientales y meridionales del país. También ocasionó enormes daños en términos humanos y materiales en las regiones occidental y septentrional. Las pérdidas en vidas humanas, en propiedad y en la economía fueron colosales.

La ola gigante se cobró unas 7.222 vidas, derrumbó 21.330 casas, destruyó parcialmente otras 9.486 y desplazó a 233.843 personas. De la flota de 30.000 barcos, 20.000 quedaron destrozados o dañados por un valor total de 25.940 millones de rupias esrilanquesas (SLRe, equivalentes a 260.050.125 USD). Los daños a la infraestructura pesquera, incluyendo muelles, plantas refrigeradoras y otras instalaciones del Estado se calcularon en 4.808 millones de SLRe (48.200.501 USD). El total de las pérdidas materiales sufridas en el sector se cifró en 39.000 millones de SLRe (391 millones de USD).

La reconstrucción post-*tsunami* del sector pesquero exigía: (a) asistencia inmediata en la forma de alimentos y otros productos de primera necesidad; (b) un programa de asistencia para el primer periodo hasta que se encontraran soluciones a medio y largo plazo; (c) apoyo psicológico y social para asistir a las víctimas traumatizadas; (d) un censo de las personas afectadas y de los daños materiales; (e) viviendas temporales; (f) embarcaciones y artes para que los pescadores pudieran volver a faenar, y (g) la construcción de viviendas permanentes.

En la fase inmediata posterior al maremoto el grueso de la ayuda—en la forma de alimentos, ropa, operaciones de limpieza, etc.—provino de las zonas circundantes no afectadas. Las comunidades pesqueras víctimas del *tsunami* recibieron ayuda en grandes cantidades consistente sobre todo en alimentos y ropa. Varias organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones gubernamentales, el ejército esrilanqués y

grupos informales asumieron las tareas de limpieza.

Además de alimentos y ropa, numerosas entidades distribuyeron ropa de cama, equipos de cocina y tiendas. Los donantes fueron tantos que la gente ya no se acuerda de todos ellos. Las iglesias y las mezquitas lideraron la distribución de ayuda no alimentaria. La cantidad y naturaleza de la asistencia inmediata no suscitaban ninguna queja.

Se consideró importante y urgente prestar apoyo psicológico y social a personas gravemente afectadas, especialmente a mujeres y niños. En los días siguientes al *tsunami* los hospitales gubernamentales de varios distritos ofrecieron servicios de atención post-traumática. Lamentablemente, ahora mismo se hace muy poco en este terreno.

Desde que concluyó la primera fase de asistencia cada víctima del maremoto percibe raciones semanales de arroz, de *dal*, de azúcar y de aceite de coco por un valor de 175 SLRe (1,75 USD), además de 200 SLRe (2 USD) en efectivo.

Igualmente, cada hogar obtiene 5.000 SLRe (50 USD) al mes. Con estas ayudas las familias van tirando como pueden, hasta que se encuentren soluciones definitivas a sus problemas.

Sobreestimación

Los censos de víctimas y pérdidas ocasionadas por la catástrofe en las zonas afectadas se realizaron en cuatro tandas y, al parecer, habrá que revisar a la baja las primeras estimaciones de los daños en pesqueros y artes de pesca.

Esta primera sobreestimación explica la cautela del Ministerio de Pesca y de Recursos Acuáticos (el MFAR) a la hora de calcular el número de pesqueros y de artes que deben suministrarse a las víctimas del *tsunami*. El gobierno, en colaboración con varias ONG, ha montado talleres en los que se

reparan embarcaciones gratis. Todas las reparaciones (con la excepción de motores grandes que están a la espera de piezas de recambio) concluyeron hacia mediados de mayo 2005.

Aunque el MFAR ya ha planificado el suministro de embarcaciones y redes, no puede acometerlo por la falta de fondos. Hasta el momento, con la salvedad de unas pocas embarcaciones que el primer ministro y el ministro de Pesca entregaron a pescadores afectados de Hambatota, todas las embarcaciones y artes distribuidos proceden de ONG.

El subsector de altura es el que se recupera con mayor dificultad. Este sector se sirve de embarcaciones capaces de hacer mareas de varios días, de embarcaciones motorizadas y de embarcaciones para hacer salidas de un día. En cambio, el subsector de pesca costera ya casi vuelve a estar en pie como si nada hubiera ocurrido.

En el distrito de Hambantota se ha sustituido el 87% de la flota tradicional y el 55% de las pequeñas embarcaciones mecanizadas (barcos de fibra de plástico reforzada). No obstante, se han constatado diferencias regionales en la distribución de las embarcaciones y en algunas zonas empieza a aflorar el exceso de capacidad.

El Estado distribuyó combustible y redes gratis para que los pescadores volvieran a faenar lo antes posible. También repartió vales para la compra de redes (40.000 SLRe o 400 USD para los armadores de embarcaciones de fibra de plástico reforzada

y 20.000 SLRe o 200 USD para los propietarios de embarcaciones tradicionales) y combustible (30.000 SLRe o 300 USD para las embarcaciones que hacen mareas de varios días, 7.000 USD o 70 USD para las que hacen salidas de un día, 5.000 SLRe o 50 USD para las embarcaciones de fibra de plástico de 5,5-7,5 m de eslora y para embarcaciones mecanizadas tradicionales).

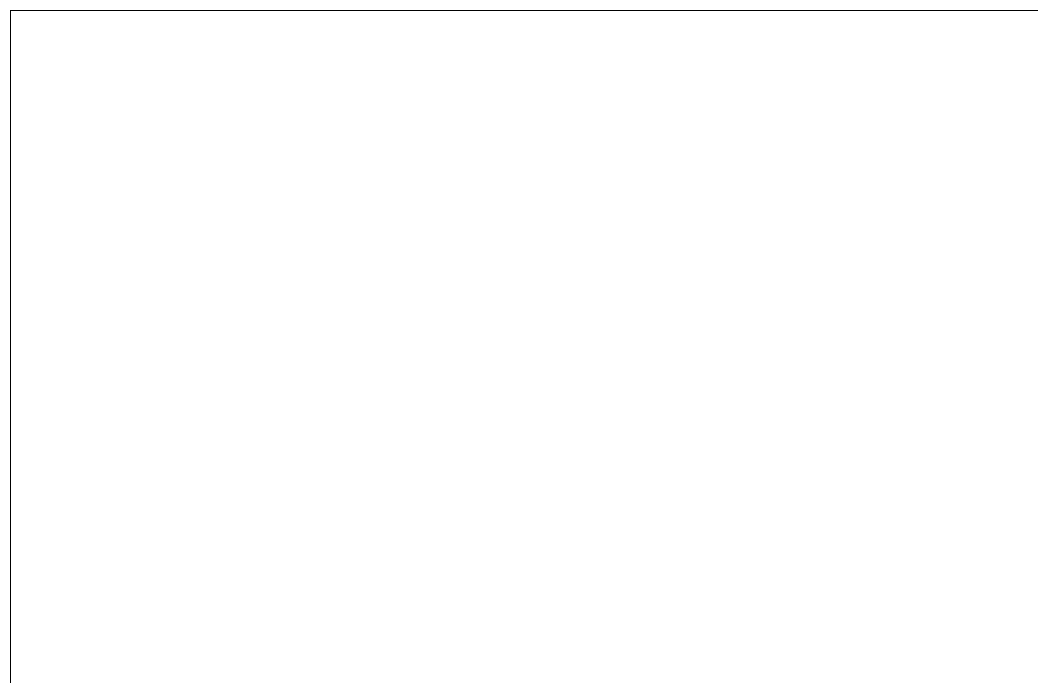
En mayo de 2005 la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) y el MFAR distribuyeron 225 juegos de redes, con cuerdas, lastres y filamentos.

Gracias a las reparaciones de buques y motores dañados y al suministro de nuevas embarcaciones y artes, los pescadores han podido reanudar sus actividades pesqueras, aunque a un ritmo muy lento. Las capturas de mayo de 2005 no han superado el 14% de las capturas de mayo del año anterior.

Una carga onerosa

Todas las víctimas del *tsunami* disponen de vivienda provisional. Más problemática es la cuestión de la vivienda permanente, una carga muy onerosa para el gobierno debido más que nada a la falta de terreno donde construir en las zonas más urbanizadas. Actualmente un gran número de ONG han prometido asistencia en este ámbito y todo indica que las viviendas que se planean construir serán suficientes.

Sin embargo, fuera de Hambantota, donde ya han arrancado varios proyectos de construcción, el problema se resuelve muy despacio. Asimismo, existen sustanciales



disparidades entre las varias regiones: los proyectos de viviendas de las regiones orientales todavía están en pañales.

En cuanto a la infraestructura pesquera, el gobierno ha firmado memorandos de acuerdo con China, Japón y otros países para la reconstrucción de los puertos, pero los trabajos no han empezado todavía. En el sur la situación de las plantas refrigeradoras es la misma. No se ha reparado nada.

Los pescadores afectados han recibido demasiadas embarcaciones. Pocas ONG han hecho caso del llamamiento del gobierno para que colaboraren con el MFAR en la identificación de los tipos de ayuda y de sus beneficiarios.

Sin embargo, si se quiere evitar la posible sobreexplotación de los recursos pesqueros, las ONG deberían coordinar sus actividades con el MFAR. Por ejemplo, las embarcaciones grandes motorizadas deben suministrarse tan sólo a los pescadores que hayan perdido barcos similares.

Puede afirmarse que en Sri Lanka las pesquerías que más acusaron el maremoto fueron las pesquerías de cerco de playa. Para empezar, los cercos no pueden repararse por falta de materia prima.

Además, numerosos *padu* (lugares donde se cala la red) de los cercos de playa no pueden utilizarse porque están llenos de escombros. Se trata de un problema que merece mayor atención por parte de las autoridades.

Dada la sobreexplotación de las pesquerías costeras, una solución podría consistir en entregar a estos pescadores embarcaciones que les permitan faenar en aguas más profundas.

Por otra parte, inmediatamente después del *tsunami*, el gobierno de Sri Lanka declaró en las provincias meridional y occidental una zona de 100 m a partir de la línea de la marea alta en toda la costa en la que está prohibido construir. En las provincias septentrional y oriental la zona es de 200 m.

Esta medida supone un nuevo golpe para el cerco de playa, cuyas operaciones requieren el esfuerzo colectivo de los pescadores y una buena organización de las actividades en intervalos breves de tiempo.

Por todo ello resulta importante que los pescadores de cerco afectados por la catástrofe se establezcan cerca de la costa. Su vuelta a la normalidad será posible únicamente si se construyen casas elevadas cerca de los *padu* para las familias de los pescadores o si se les suministran equipos de pesca que les permitan pasarse a otra pesquería.

Concesión de ayuda

Otro problema grave estriba en la decisión del MFAR de conceder ayudas, en una primera fase, sólo a los pescadores que tuvieran sus embarcaciones matriculadas previamente a la catástrofe.

Si bien a primera vista esta decisión puede parecer no carente de lógica, cabe señalar

que antes del maremoto un gran número de embarcaciones operaban sin estar matriculadas y el MFAR hacía la vista gorda. Por ello, resucitar esta cuestión justo cuando todos los pescadores y sus familias han sufrido enormemente y necesitan ayuda inmediata para reiniciar sus vidas no es lo que el Ministerio debiera hacer ahora. Podría pasar que los pescadores más necesitados no matricularan sus embarcaciones antes del *tsunami*.

Se ha entregado un gran número de barcos sin botalones. Cada botalón exige una inversión adicional de 5.000 SLRe (50 USD) que los pescadores damnificados no pueden pagar. Además, los pescadores más acomodados que pueden abonar esta cantidad no pueden encontrar madera para fabricarlos, ya que esta materia prima es ahora deficitaria.

Igualmente, la escasez de piezas de recambio constituye un obstáculo difícilmente salvable para los pescadores que vuelven a faenar. Aunque CeyNor, una organización casi gubernamental, se ha comprometido a reparar un gran número de motores, las tareas de reparación avanzan muy poco a poco. Así las cosas, CeyNor debería plantearse pedir ayuda a ONG y otros donantes para obtener fondos con los que importar piezas de recambio y motores.

También se ha comprobado que el *tsunami* ha ocasionado daños muy graves al medio ambiente natural de Sri Lanka, sobre todo a arrecifes de coral, vegetación costera, dunas, formaciones costeras naturales como estuarios y bancos de arena, etc.

Hay dos problemas graves que tienen que ver con la pesca y que merece la pena mencionar. El primero está ligado a la alteración de los *padu*. El segundo son los daños que han sufrido los arrecifes de coral.

Los estudios realizados en Weligama por la Universidad de Ruhuna han revelado que amplias superficies coralinicas están cubiertas de arena y escombros y que en muchas de sus partes el coral se está muriendo.

Si en otras zonas ocurre lo mismo, se vislumbran tiempos de vacas flacas para la pesca costera y de penuria para las comunidades pesqueras.

Las necesidades actuales de estas comunidades no se han determinado como se debiera. En la mayor parte de los casos las tareas de evaluación han sido insuficientes. Además, las necesidades en cuanto a viviendas, artes, embarcaciones, etc. las han recogido por separado personas diferentes. Ocurre incluso que ONG y hasta personas

físicas hacen entrega de embarcaciones y redes sin consultarlo previamente con el MFAR.

Hay ONG que prefieren ocuparse de todos los aspectos de desarrollo de un pueblo en particular. No obstante, incluso en un contexto reducido las necesidades pueden ser muy diversas. Está claro que «algunas casas por aquí, unos pocos barcos por allá» no bastan.

El MFAR y dirigentes comprometidos en el sector de las ONG deberían esforzarse por entender las necesidades de las poblaciones de pescadores afectadas en su globalidad e instaurar un mecanismo que les permita coordinar su labor. Así se facilitaría la distribución eficaz y adecuada de la asistencia y un mejor encaje del proceso de reconstrucción con las necesidades sobre el terreno.

El problema de los niños que han perdido a uno o a los dos progenitores es también sumamente preocupante. Asimismo, hay niños que no pueden acudir a la escuela porque no hay instalaciones disponibles, faltan uniformes, libros de texto, etc.

Muchas ONG están distribuyendo libros de texto y otro material escolar. Además, todavía son muchas las familias que no tienen una vivienda o un trabajo permanentes.

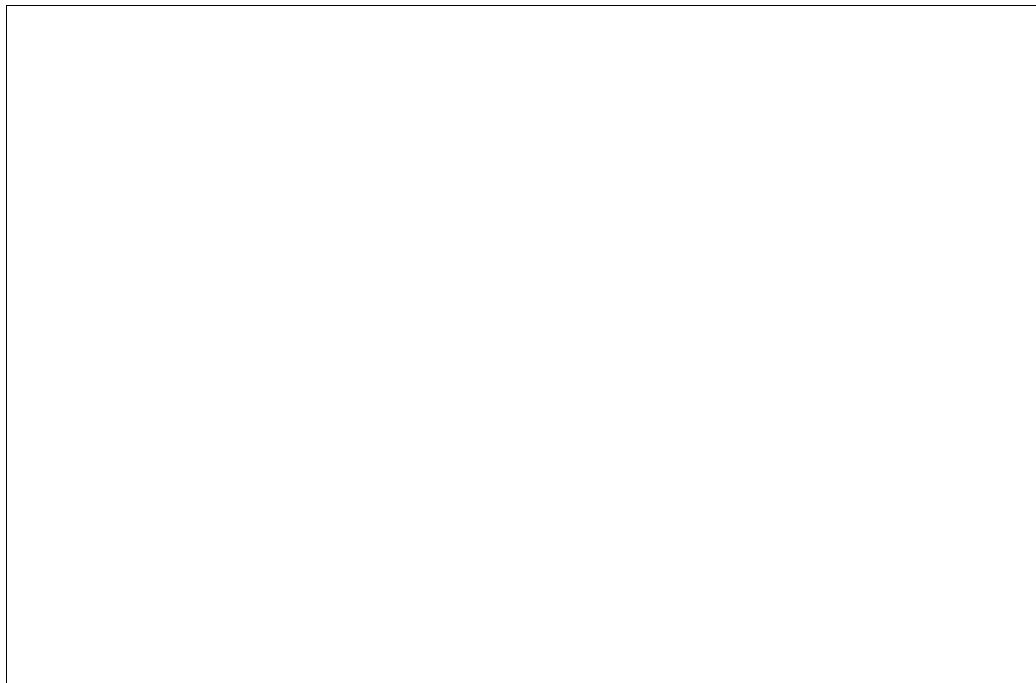
Pasan la noche en casa de parientes y por la mañana vuelven a los refugios temporales para recibir la asistencia; un ritmo de vida que impide a sus hijos ir a la escuela. Algunas ONG han tomado iniciativas a nivel de los pueblos para resolver este problema.

Dado que la pesca de playa constituye el sector más gravemente afectado, la captura de especies pequeñas es limitada. Estudios de campo en Tangalle han puesto de manifiesto que la ingesta nutricional de los niños pequeños se ha resentido de esta escasez. En el pasado estas especies pequeñas suponían la principal fuente de proteína animal para las familias de pescadores.

Programas de mujeres

Hay ONG que han puesto en marcha programas dirigidos a las mujeres de las zonas batidas por el *tsunami*. En algunas áreas se han distribuido máquinas de hilar fibras de coco.

No obstante, ninguno de los programas ha redundado en actividades sostenibles de generación de ingresos. En definitiva, es evidente que las futuras actividades de reconstrucción deberían tener en cuenta no



sólo las necesidades materiales y financieras del sector, sino también las de las familias pesqueras con un énfasis especial en las mujeres y los niños. 3

Oscar Amarasinghe (oscar1@sltnet.lk), profesor de la Facultad de Agricultura de la Universidad de Ruhuna (Sri Lanka) y miembro del ICSF-CIAPA, es el autor de este artículo.

Al borde del colapso

La industria pesquera peruana está inmersa en una grave crisis financiera en la que los beneficios empresariales no cesan de menguar

La actividad pesquera industrial peruana, dirigida principalmente al mercado externo, está socavando la sostenibilidad de las poblaciones de peces. Ello se debe, más que nada, al desorden que reina en la actividad extractiva orientada a la harina de pescado. La pesca industrial deteriora la biodiversidad marina, ya que casi todas las especies se utilizan de forma indiscriminada en la fabricación del mencionado producto.

Al mismo tiempo, también afecta a los pescadores artesanales, un importante sector social que vive en condiciones de pobreza. El grueso de los pescadores peruanos son artesanales y su subsector genera una mayor cantidad de empleos conexos que la pesca industrial.

La industria pesquera está inmersa en una grave crisis financiera y su sostenibilidad económica se tambalea. Las empresas ganan cada vez menos, de modo que pagan cada vez menos impuestos. Para ilustrar la falta de sostenibilidad de la pesca industrial basta con comprobar cómo menguan las capturas en los puertos septentrionales de Piura, tradicionalmente los puntos de abastecimiento más importantes.

Las estadísticas revelan que los desembarcos de «otros puertos» les han tomado el testigo. No obstante, la verdad es que el pescado de «otros puertos» es de origen chileno. Su inclusión hace menos visible el agotamiento de los recursos peruanos de la mano de la pesca industrial y sus efectos derivados en las pesquerías artesanales y en el consumo de pescado. Efectivamente, si las estadísticas no recogieran el pescado chileno, el agotamiento del peruano saltaría a la vista.

En 2004 el pescado se situaba en segundo lugar en cuanto a la generación de divisas extranjeras gracias a la exportación. Supuso la entrada de 1.382 millones de USD, un aumento del 35% en comparación con el año anterior. Estas ganancias se derivan principalmente de la harina y aceite de pescado. El colapso de las pesquerías industriales peruanas perjudicaría

seriamente las economías de ciudades costeras y también la nacional, puesto que estas pesquerías constituyen uno de sus elementos clave.

En las actividades extractivas (pesca, bosques y pastos naturales), la propiedad del recurso se determina en el momento de la extracción. En otras palabras, el mercado de por sí no puede reconocer el verdadero valor de los recursos colectivos y, como consecuencia, los adjudica de forma poco eficaz. Por ejemplo, el mercado no tiene en cuenta el valor económico y social que revisten los bosques vírgenes para las comunidades locales. Lo único que le interesa es el valor comercial de la actividad ligada a estos bosques. Esta percepción tan sesgada redundaría en la inversión excesiva de capital en el sector extractivo, lo que a su vez aumenta el riesgo de sobreexplotación.

Éste es precisamente el fenómeno al que ha asistido la pesca industrial de Perú. Tras El Niño de 1998, la pesca industrial excesivamente capitalizada se desplomó. Los bancos tuvieron que intervenir para salvar el sector. Está claro que la reglamentación de la actividad pesquera es indispensable. Sin controles, la actividad extractiva dependería únicamente del tamaño de las poblaciones y de la eficacia en la pesca.

Existen dos tipos básicos de reglamentación pesquera:

- la biológica, que tiene como objetivo evitar la destrucción de la población de peces sujeta a la explotación pesquera, y
- la económica, que tiene como objetivo detener la carrera por el recurso pesquero y el exceso de inversión que genera, dos factores que ponen en riesgo la estabilidad de las poblaciones de peces.

Diversos instrumentos

En la reglamentación biológica se utilizan varios instrumentos. Su uso se describe más

abajo, en el repaso de la gestión pesquera peruana de los últimos años.

Jorge Csirke, jefe del Servicio de Recursos Marinos de la FAO, ha elaborado un estudio acerca de la pesca de anchoveta en el que incluye un modelo agregado y a largo plazo de los flujos económicos derivados de la actividad, contrastándolo con la calidad de la reglamentación pesquera. El estudio revela una relación directamente proporcional entre los beneficios económicos y la calidad de la gestión de las pesquerías.

Numerosos agentes involucrados en la actividad pesquera peruana comparten la percepción de su desorden, puesto que todos pescan (casi) de todo a fin de abastecer la industria de harina de pescado. Sólo recientemente se ha establecido una norma legal que prevé por vez primera la suspensión de la pesca en el caso de que se detecten recursos costeros en las capturas industriales. Esperemos que esta norma se cumpla.

Por otro lado, además de la problemática de la harina de pescado, está la cuestión de la captura de merluza para su congelado. Esta especie demersal que se concentra en el norte, frente a Piura, es la principal responsable de la expansión de la actividad de congelado en los últimos años. Actualmente, vuelve a estar en crisis por sobrepesca.

El acceso a una determinada pesquería se regula por licencias. En 1991 Perú adoptó el sistema de «licencias de bodega», en cuyo marco se impone a la flota pesquera un límite total de captura para cada especie. No se puede emitir una nueva licencia para un barco antes de que se haya cancelado otra licencia con un volumen equivalente de capturas, de manera que se mantenga el límite total. Lo cierto es que han proliferado los métodos para evadir esta reglamentación, como la tramitación de permisos para jurel (u otras especies «subexplotadas») que se utilizan para pescar anchoveta y sardina, ubicadas más cerca de la costa. En el caso de la sardina esta práctica continuó hasta que la especie empezó a agotarse.

Poco antes de El Niño de 1998 se realizó un censo pesquero que puso de manifiesto la existencia de un importante número de embarcaciones sin permiso o con mayor capacidad de bodega que la declarada a las autoridades en el sistema de licencias. Pese a la importancia de estos hallazgos, en los seis años transcurridos desde entonces se ha hecho muy poco al respecto. La instalación de sistemas de refrigeración a bordo de las

embarcaciones brindaría la posibilidad de reducir la capacidad de captura de los buques, puesto que limitan el espacio de las bodegas. Además, dichos sistemas mejorarían la calidad del pescado y evitarían la pérdida de empleo ligada a una posible reducción de la flota.

ltimamente, en Perú se ha desatado un debate sobre la llamada flota vikinga. Esta flota compuesta por pequeños cerqueros está intensificando su esfuerzo de pesca, a menudo dentro de las 5 millas de la zona pesquera artesanal. Sus capturas se destinan a la producción de harina de pescado, lo que redundará en el deterioro de los recursos costeros.

Desde la promulgación en 1992 de la zona de 5 millas para la pesca artesanal, en Perú se han ido sucediendo los conflictos, especialmente intensos con el advenimiento de El Niño de 1998. Este fenómeno se cebó especialmente en los caladeros de los pescadores artesanales. Valga el ejemplo del pejerrey, especie que ahora se captura en las aguas centrales de Perú para la producción de harina de pescado.

La efectividad del sistema de control por satélite para la gestión pesquera es actualmente objeto de una agria y activa discusión. Sin embargo, acaba de aprobarse el Programa de vigilancia y control de la pesca y desembarque en el ámbito marítimo. Esperemos que no se convierta en papel mojado. En el caso de la merluza se aplica un régimen de acceso a ciertas áreas de pesca (norte o sur de determinados paralelos de latitud) en función de las características del barco.

La Resolución Ministerial N° 209-2001-PE de junio de 2001 establece las tallas mínimas por especies y la luz de malla mínima de las redes correspondientes. Asimismo, se sirve del tamaño del copo de la red para influir en la selectividad de la pesca. Cuanto menor sea el copo, menos posibilidades habrá de que los especímenes pequeños logren atravesarlo. La red más difundida es la anchovetera (1/2 pulgada de luz de malla). Es la que tiene el copo más pequeño. En la década de los ochenta las sardinas solían capturarse con anchoveteras, cuya luz de malla es una pulgada menor que la de la red de sardinas.

Los permisos en la pesquería de jurel emitidos desde la década de los noventa contemplan una luz de malla de 11/2" (la red de sardina). Cuando se trata de arrastreros, la apertura mínima de las redes para la pesca de jurel y caballa es de 3"; mucho mayor que la habitual en las redes de cerco con las que se capturan las mismas especies.

Con relación a las tallas mínimas, la misma resolución dispone un límite de 12 cm para la sardina y de 26 cm para la anchoveta. Sólo el 10% del volumen de las capturas puede estar compuesto por ejemplares más pequeños.

En el caso del jurel y la caballa, las tallas mínimas son de 31 y 32 cm respectivamente. Hasta el 30% de las capturas—uno de los índices de tolerancia más altos de las pesquerías peruanas—puede estar compuesto por ejemplares que no cumplen estos requisitos mínimos (es decir, por debajo de la talla mínima).

En octubre del 2001, la Resolución Ministerial 349-2001-PE, relativa a la anchoveta, derogaba la reglamentación de talla y luz de malla mínimas para la caballa y el jurel.

Esta medida se justificó por el hecho de que las condiciones biológicas marinas permitían la captura de juveniles. Asimismo, se pretendía mantener la derogación tanto tiempo como las citadas condiciones lo permitieran. El problema es que las condiciones como tales nunca se determinaron ni describieron en ninguna parte.

En enero de 2004 se denunció que las capturas de jurel de la zona de Chimbote contenían hasta el 80% de juveniles. El gobierno se limitó a decir que en la pesquería de caballa este fenómeno es inevitable.

No obstante, en Perú la caballa no se captura con cerqueros (boliches). Además, varias

voces advierten que la captura de juveniles afectará a las poblaciones.

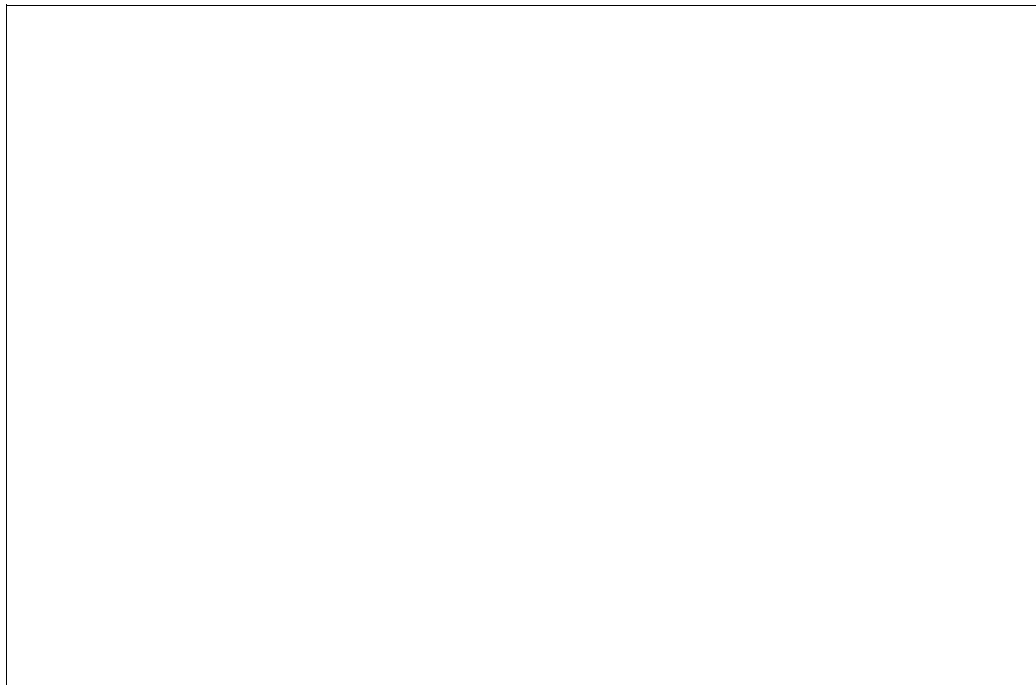
En Perú el acceso a información pesquera supone un grave problema. Los informes del Ministerio de Producción (antes, Ministerio de Pesca) son o bien incompletos u obsoletos.

Ya casi no se divulgan datos sobre las capturas de pescado fresco. Pese a la escasez de información, gracias a testimonios de pescadores se sabe que las capturas de caballa y, en particular, jurel contienen juveniles en un porcentaje superior al permitido.

Ejemplares pequeños

Lo mismo ocurre con la merluza. Existe un requisito mínimo para las tallas; pero en la práctica las capturas presentan porcentajes de ejemplares pequeños superiores a los permitidos. Varias disposiciones legales que rigen la actividad pesquera se quedan en letra muerta.

El jurel es una especie altamente migratoria con una significativa área de distribución en el Pacífico. Esta circunstancia dificulta el cálculo de su biomasa, así como el cómputo y control de sus capturas. Aun así, el gobierno peruano cataloga el jurel como especie subexplotada y ha otorgado a un pesquero norcoreano una licencia de tres meses para pescarlo. El barco en cuestión puede procesar hasta 15 t de jurel por hora y almacenar un máximo de 2.000 t a bordo. La contrapartida económica que recibe el gobierno peruano es mínima: 10 USD por tonelaje de registro de la embarcación.



Las vedas (de unos tres días) se decretan durante los periodos de reproducción en verano y en primavera; cuando la fracción de capturas de juveniles excede el porcentaje permitido o si se agota la cuota global de captura. En el año 2002, durante un periodo de veda se permitieron actividades de pesca exploratoria y programas pesqueros provisionales con un balance de 3 millones de toneladas de capturas.

La eficacia de las actividades de control y vigilancia, que incluyen el seguimiento por satélite e inspecciones de los desembarcos, ha sido puesta en tela de juicio en diversas ocasiones. Si bien es cierto que un sistema de administración pesquera no puede descansar exclusivamente en el control y la sanción, es evidente que tampoco puede basarse en la impunidad de la trasgresión reiterada de las normas. Para la gran mayoría de los participantes en la pesquería, la impunidad es precisamente el rasgo distintivo del control y la vigilancia en el sector.

En Perú, al igual que en otros ecosistemas marinos, los ciclos biológicos en el largo plazo comprenden periodos de predominancia de anchoveta o de sardina que se van alternando. También hay patrones climáticos que se expresan en periodos fríos (La Vieja) y cálidos (El Viejo) de algunas décadas de duración. En ambos periodos se producen los fenómenos El Niño y La Niña, cuya ocurrencia periódica es más corta. El enfriamiento del clima favorece la presencia de la anchoveta (y otras especies pelágicas) y, por ende, capturas más abundantes de esta especie

con un mayor porcentaje de juveniles. Por otro lado, todavía hay que analizar lo que se ha venido señalando en los últimos años sobre el comportamiento de la merluza, las decisiones dirigidas a regular su captura y la envergadura de la reciente crisis de esta pesquería.

Crisis financiera

El Fenómeno El Niño de 1998 desató una crisis financiera de enormes proporciones en la hipertrofiada (y endeudada) industria pesquera peruana. La situación también fue consecuencia de la crisis financiera asiática que derrumbó los precios de la harina de pescado. Fue entonces cuando varias empresas pesqueras pasaron al control de sus acreedores (principalmente bancos).

Según datos del Fondo de Protección de la Biomasa (comisión constituida en el seno del Ministerio de Pesca), a fecha del 31 de mayo de 1999 la deuda del sector ascendía a 1.885 millones de USD. En marzo de 2001 Asbanc la cifró en 1.300 millones de USD. Ya en marzo de 2003 el anterior presidente de la SNP anunció que la deuda era inferior a 1.000 millones de USD.

Aunque no se cuenta con información precisa, se cree que la reducción de la deuda obedece más a liquidaciones o capitalizaciones en beneficio de los bancos acreedores que a amortizaciones ejecutadas.

Otro tema crucial es el de los efectos adversos de la pesquería industrial en la pesquería artesanal. Dada la escasez de datos, es muy difícil ponderar esta situación. Sin embargo, gracias a la evidencia empírica, sí que se puede afirmar que las capturas de

los pescadores de todo el litoral disminuyen de forma paulatina.

La importación de pescado (fresco y congelado) de Chile a Perú existe desde hace ya varios años y en los más recientes ha experimentado un fuerte crecimiento. La demanda de pescado barato (el chileno, que es más económico que el de otros países) está aumentando. La entrada de pescado chileno hace que en los mercados de pescado las reducciones de las capturas peruanas sean menos visibles.

La especie cuyos desembarcos frescos han registrado un mayor aumento es el jurel, que es también la principal importación de Chile (aunque también ingresan otras especies, lo que se puede comprobar fácilmente en los supermercados de Lima y en los mercados de abastos). El aumento del jurel es el factor que más impulsa el repunte que presentan las capturas.

Otra evidencia empírica tiene que ver con el pejerrey. Con anterioridad a El Niño de 1998 el pejerrey abundaba en el litoral central del país. Generaba numerosos puestos de trabajo en el eviscerado y formaba parte de la dieta cotidiana de las comunidades pesqueras. Según rezan las estadísticas oficiales, desde El Niño los «desembarcos» de pejerrey se han más que duplicado, pese a su notoria escasez en el litoral central. En Lima el cebiche popular, el de menor costo, se elabora con pejerrey. Es obvio que las capturas peruanas se complementan con pescado capturado en Chile.

El endurecimiento del control de las pesquerías de captura implicaría emplear únicamente anchoveta en la producción de harina de pescado y reestructurar los sistemas de supervisión y control. Igualmente, habría que hacer gala de mayor voluntad política para cuidar el recurso y no sucumbir a la avidez de beneficios a corto plazo. Si se mejorara el control de la pesca industrial (mediante el cumplimiento, entre otras medidas, de límites de especies y límites geográficos), la situación de la pesca artesanal también mejoraría. 3

Juan Carlos Sueiro
(jcsueiro@cooperaccion.org.pe) del
Consortio Costero para el Desarrollo
Sostenible, es el autor de este artículo.

La cultura de la prevención

Crítica de un CD-ROM de la Dirección de Prevención de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias de los EE UU

Las zonas costeras de todo el mundo están expuestas a catástrofes naturales. Los riesgos se multiplican en los países pobres y en desarrollo en los que la mayoría de las comunidades costeras viven en condiciones de pobreza crónica y tienen un acceso muy limitado a cualquier tipo de prevención de catástrofes o de programas de gestión de este tipo de situaciones.

El 26 de diciembre de 2004 el *tsunami* del océano Índico corroboró esta tesis de forma muy elocuente. Tan sólo en India, Indonesia y Sri Lanka los daños en la vivienda supusieron más de 2.000 millones de dólares. Parece que en la fase de rehabilitación los gobiernos finalmente despertaron. Ahora elaboran y ejecutan programas para, al menos, construir viviendas seguras de modo que, si en el futuro se repite un fenómeno similar, sus consecuencias no sean tan catastróficas.

Los Estados Unidos cuentan con una amplia experiencia con respecto a catástrofes naturales en zonas litorales. Tifones, huracanes y, más ocasionalmente, *tsunamis* azotan regularmente las costas del país. Con estos precedentes no es de sorprender que se hayan realizado múltiples estudios exhaustivos sobre las zonas costeras y desarrollado principios y legislación que regulan la urbanización de dichas zonas.

La Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA, www.fema.gov), parte integrante del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de los EE UU desde 2003 (aunque sus orígenes se remontan a la ley del Congreso de 1803) tiene como misión ayudar a la población antes y después de la catástrofes, especialmente con consejos y directrices para mejorar la seguridad de las edificaciones.

La versión en CD-ROM de la tercera edición del *Coastal Construction Manual* (Manual de construcción en la costa) contiene directrices para diseñar y construir viviendas en las zonas costeras de los EE UU que sean más resistentes a los efectos de catástrofes naturales. Si bien se ocupa sobre

todo de la situación de los EE UU, el CD-ROM también puede resultar útil para la población de otros países. Es un enorme almacén de información sobre procedimientos, trabajos y decisiones que deben acometerse de forma sistemática antes de proceder a la construcción de las viviendas.

El manual se divide en tres partes: la Parte I (Capítulos 1-9) ofrece información general, la Parte II (Capítulos 11-14) es más bien técnica y la Parte III contiene los apéndices. El Apéndice B (Vocabulario) y el J (Durabilidad del material en un entorno costero) son especialmente útiles para lectores que no son de los EE UU. El índice alfabético con hipervínculos permite obtener respuestas a cualquier pregunta con tan sólo un clic.

Los capítulos en el CD-ROM están en formato PDF, un formato muy popular. Se puede leer directamente de la pantalla con el *software* Adobe Reader, incorpora navegación con hipervínculos y la opción de imprimir.

Las referencias cruzadas en hipervínculos (algunas tienen vínculos directos con la Red) son muy útiles para llegar a secciones que hasta el momento habían pasado desapercibidas o para navegar por secciones que contienen una explicación más clara del asunto en cuestión.


Perspectiva histórica

En el Capítulo 2 se presenta la problemática de la construcción en la costa desde una perspectiva histórica y el Capítulo 4 (Conocimientos Básicos) ayuda a entender que un edificio construido en la costa de buena calidad es únicamente aquél que es capaz de resistir durante décadas los efectos de los fenómenos peligrosos y de los procesos asociados a esta zona. Puede que la estructura de un edificio quede intacta después de una catástrofe natural, pero que su emplazamiento sea incorrecto o viceversa. En estos casos todo el proyecto se considerará fallido. No obstante, los fracasos son también útiles porque el desarrollo de este tipo de directrices es un proceso en continua revisión.

Si al lector le interesan solamente las directrices técnicas y no toda la información general de contexto, el organigrama de la p. 5 y los resúmenes de la p. 6 indican lo que se debe consultar en los Capítulos 5-8 y 11-14. El Capítulo 5 versa sobre los pasos que hay que seguir para identificar y evaluar el lugar de construcción. El Capítulo 6 recoge requisitos normativos y referencias a las fuentes de la información, el Capítulo 7 trata sobre la identificación de peligros y el 8 sobre el emplazamiento. El Capítulo 11 contiene instrucciones sobre cómo calcular las cargas específicas del emplazamiento que, como se explica en el Capítulo 12, conforman la base del diseño y de la construcción de los edificios y de la selección de los materiales. En este capítulo también se exponen cuáles pueden ser los posibles errores. El Capítulo 13 destaca la importancia de escoger el tipo adecuado de cimientos. En el 14, «Mantenimiento del edificio» se ocupa de un ámbito que suele descuidarse, pero que a largo plazo quizá sea igual de importante que el diseño o la construcción. Está claro que no conviene subestimar los efectos del entorno costero, caracterizado por la humedad, la salinidad y los fuertes vientos.

En todo el manual se adivina la intención de evitar tecnicismos. En los puntos más complejos se ofrecen problemas resueltos para ayudar a esclarecer dudas. Cada catástrofe se analiza en función de si se había previsto y de los destrozos causados. Se analizan los daños y sus posibles causas en la construcción: uso de materiales, diseño, emplazamiento, etc. Así, se dan buenos y malos ejemplos de emplazamientos, diseño y prácticas de construcción, todo ello

ilustrado con fotografías y dibujos que dejan bien claro lo que hay y lo que no hay que hacer.

El manual garantiza que, si un edificio se levanta de acuerdo con las directrices que contiene y con los requisitos normativos de emplazamiento, contará con un cierto nivel de resistencia contra las catástrofes naturales. Pueden aplicarse principios todavía más estrictos, pero ello se reflejaría en el presupuesto. El manual también explica por qué seguir el código mínimo no siempre es suficiente, ya que la costa es una zona muy expuesta a múltiples catástrofes naturales y la ciencia de predicción, aunque ya ha avanzado mucho, todavía se está desarrollando. 

COASTAL CONSTRUCTION MANUAL (Manual de construcción en la costa), FEMA, 55CD, tercera edición. Agencia Federal de Gestión de Emergencias, Dirección de Mitigación. Ahana Lakshmi (ahanal@vsnl.net), investigadora residente en Chennai, es la autora de esta crítica

Canadá

Acuerdos privados frustrados

La batalla judicial canadiense en torno a la política de patrón-armador ha culminado con una sentencia muy significativa

Los defensores de la política canadiense en las pesquerías de bajura recibieron un fuerte impulso en abril de este año, cuando un tribunal decidió que el Departamento de Pesca y Océanos (el DFO) puede anular los acuerdos privados que tengan como propósito socavar sus políticas.

Este caso, analizado en la edición de diciembre de 2004 del *Reporte SAMUDRA*, afecta a dos pescadores que habían suscrito un contrato privado o de fideicomiso para transferir el derecho de utilizar una licencia pesquera que una de las partes no podía ostentar por ley.

Los acuerdos de este tipo han proliferado en los últimos años conforme las empresas de transformación, pescadores de bajura adinerados y otros inversores intentan comprar las licencias de los pescadores de bajura que se jubilan, especialmente en las lucrativas pesquerías de cangrejo y bogavante. Los acuerdos suelen contravenir dos políticas esenciales del gobierno concebidas para que las licencias continúen en las manos de los pescadores autónomos en activo de las comunidades costeras.

La política de patrón-armador estipula que las licencias para especies que se capturan en pesqueros con una eslora menor a los 19,8 m sólo se pueden emitir a pescadores autónomos a título individual y que además deben ser ellos mismos quienes pesquen las cantidades sujetas a la licencia.

Adicionalmente, un individuo que cumpla todos los requisitos mencionados puede ostentar tan sólo una licencia por especie; es decir, si bien puede tener una cartera de licencias de bajura (cangrejo, bogavante, vieira, caballa), en ella sólo puede haber una licencia por cada especie. Por otro lado, la política de *separación de flotas* establece que las empresas, y especialmente las empresas de transformación, no pueden obtener licencias de bajura. Así se les cierra el paso hacia la integración vertical de la captura y de la transformación en pesquerías como las de bogavante y cangrejo. Con el agotamiento del recurso demersal y la

creciente cotización de los moluscos, las licencias de bajura también han ganado valor y andan muy buscadas. En los últimos 10 años inversores que no cumplen los requisitos necesarios para obtenerlas se han servido de acuerdos de fideicomiso para acumularlas y, al mismo tiempo, han convertido a sus verdaderos titulares en pescadores asalariados.

Durante años el DFO no hizo caso del problema aduciendo que no tenía competencias para intervenir en acuerdos privados. No obstante, los acuerdos de fideicomiso se fueron multiplicando y las organizaciones de pescadores y, en particular, el Consejo Canadiense de Pescadores Profesionales (el CCPFH, la organización nacional que representa a los patrones-armadores) presionó al Gobierno Federal para que aplicara sus políticas.

En 2002 el DFO de la Región del Golfo tomó cartas en el asunto al intervenir en un caso de cinco licencias de cangrejo de nieve sujetas a acuerdos de fideicomiso. El DFO suspendió las licencias y ordenó a sus titulares que se retiraran de los acuerdos. En uno de los casos el titular del acuerdo de fideicomiso ignoró la actuación del gobierno y recurrió a los tribunales para poder continuar ejecutando sus disposiciones.

Tras varios años de disputas, el caso acabó en los tribunales. Los abogados del demandante, el titular del acuerdo de fideicomiso, presentaron una serie de testigos incluyendo al abogado que redactó el acuerdo en cuestión; un ex ministro del gobierno provincial, líder ahora de un grupo de interés, y un funcionario de bajo nivel del DFO. Todos ellos minimizaron la importancia y hasta la existencia de la política de patrón-armador del gobierno.

La defensa

Por su parte, la defensa presentó el testimonio del funcionario del DFO responsable de las decisiones de gestión pesquera en la Región del Golfo. El testigo explicó con todo detalle la naturaleza de las políticas del gobierno y cómo se habían aplicado en este caso concreto.

El CCPFH, que obtuvo el estatuto de interventor en el caso, hizo una presentación ante el tribunales en la que apoyó con gran énfasis las políticas y actuaciones del gobierno.


Basándose en una amplia jurisprudencia, el abogado del CCPFH arguyó que la Ley de Pesca de Canadá otorga al ministro de Pesca poderes discrecionales absolutos en la concesión de licencias de pesca y que el ministro tiene derecho a adoptar políticas para dar cuerpo a sus estrategias y a delegar en sus funcionarios la aplicación de dichas políticas.

El 11 de abril de 2005 el juez falló que el contrato no podía ejecutarse debido a que el DFO, en el ejercicio de su discreción ministerial, no permitía la transferencia de la licencia de pesca de marras. El término jurídico que escogió el juez fue el de «frustrar». Lamentablemente, el magistrado no se pronunció sobre la validez de las actuaciones del DFO aduciendo que no tenía jurisdicción para fallar en este asunto.

Con todo, la sentencia es muy importante. Con ella el DFO ha obtenido el visto bueno de la justicia para invalidar los acuerdos privados de fideicomiso. Así se refrenda también la postura del CCPFH, que durante los últimos seis años ha pedido reiteradas veces al gobierno que utilice su poder para frustrar acuerdos concebidos con el propósito de eludir políticas públicas.

El fallo de los tribunales aumenta la presión para que el ministro de Pesca actúe. Ahora ya ha quedado claro que le compete a él

proteger la integridad de las políticas públicas y del sistema de licencias de bajura. El ministro ha encomendado a un funcionario la presentación para principios de junio de un informe sobre las medidas que deberían tomarse para consolidar el marco político vigente. Además, el ministro se ha comprometido a proteger estas políticas.

Lo que todavía está por ver es qué piensa hacer el Departamento con los infractores de la política y, en concreto, con las flotas de Nueva Escocia que, si bien continúan sujetas nominalmente al régimen de patrón-armador, se encuentran totalmente sometidas al poder de la industria de transformación mediante acuerdos de fideicomiso. En el entretanto la batalla legal que libran dos pescadores poniendo a prueba la política pesquera del gobierno continuará, puesto que el demandante ha decidido recurrir la decisión del juez. 

Marc Allain (marcallain@sjma.net), asesor de políticas del Consejo Canadiense de Pescadores Profesionales, es el autor de este artículo

Suficientemente flexible y protector

El siguiente manifiesto del ICSF-CIAPA se pronunció ante el Comité del Sector Pesquero de la Conferencia Internacional del Trabajo durante su 93ª reunión, celebrada del 31 de mayo al 16 de junio de 2005

1. Los proyectos de convenio y recomendación sobre el trabajo en el sector pesquero incluidos en el Informe V (2B) van lo suficientemente lejos en la protección y la promoción de los derechos de los pescadores a condiciones dignas de trabajo. Ahora bien, se quedan cortos en la promoción de los derechos de pescadores que participan en operaciones de cerco de playa, que bucean o recolectan moluscos y que no necesariamente se sirven de buques pesqueros.
2. Si bien las actividades de cerco de playa se concentran en Asia y África, la recolección comercial de moluscos a buceo o a pie se practica habitualmente en todo el mundo, siendo la modalidad a pie la que da trabajo a un mayor número de personas, comprendiendo a mujeres. La ampliación de las disposiciones relativas a la protección de la salud, a la atención médica y seguridad social a esta categoría de personas, ahí donde sea razonable y viable, sería lo más justo con respecto a las mujeres del sector pesquero. En concreto, contribuiría a que el proyecto de convenio abarque plenamente aquellas actividades pesqueras en las que predomina la participación femenina. Para que ello sea posible habría que extender la definición de “pescador” del proyecto de convenio a fin de que recoja a aquellas personas empleadas en operaciones pesqueras ubicadas en la costa que no necesariamente faenan a bordo de pesqueros.
3. Las consultas que el CIAPA ha celebrado con organizaciones de pescadores artesanales y a pequeña escala de África desde la 92ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004 han revelado un apoyo generalizado a la inclusión de disposiciones de seguridad social en el proyecto de convenio. Se ha sugerido que dichas disposiciones se amplíen a todos los pescadores independientemente del tipo de operaciones pesqueras que practiquen y que no supongan un retroceso con respecto a las previstas en el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima) de 1952 (C102).
4. Con un saldo sin precedentes de víctimas mortales—al menos 300.000—, incluyendo un gran número de pescadores y mujeres de comunidades pesqueras costeras, el *tsunami* de 2004 del océano Índico es un triste recordatorio de la necesidad de introducir medidas de seguridad social para los pescadores a pequeña escala. Muy pocos de los pescadores fallecidos como consecuencia de la ola del *tsunami* gozaban de prestaciones de seguridad social.
5. Además, los pescadores artesanales y a pequeña escala aprueban el grado de flexibilidad propuesto en materia de edad mínima, examen médico, de seguridad y salud en el trabajo y de los convenios colectivos para los pescadores. Sin embargo, también piden que las disposiciones relativas a los pescadores artesanales y a pequeña escala que realizan travesías internacionales no difieran de las aplicables a buques de mayor tamaño que realizan travesías del mismo tipo.
6. En lo que atañe a buques de mayor tamaño, el CIAPA desearía que el proyecto de convenio sobre el trabajo en el sector pesquero 2005 como mínimo mantenga—cuando no mejore—la protección que los instrumentos vigentes de la OIT brindan a los pescadores de grandes buques pesqueros. La OIT debería hacer todo lo posible para vincular las normas laborales propuestas con instrumentos internacionales de gestión pesquera, especialmente a

nivel de las organizaciones regionales de gestión pesquera, y para que la aplicación de normas laborales a la tripulación de grandes pesqueros constituya una condición previa a la gestión pesquera efectiva, sobre todo en lo concerniente a las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias.

7. Por último, el CIAPA desea al Comité unas deliberaciones fructíferas y espera que el convenio resultante ofrezca, por un lado, la flexibilidad y protección suficientes para la pesca artesanal y, por el otro, un marco adecuadamente prescriptivo para las operaciones pesqueras a gran escala.
8. Asimismo, aprovecha la ocasión para anunciar la mesa redonda *Normas laborales de la OIT* para el sector pesquero: la perspectiva de la pesca a pequeña escala, que tendrá lugar el martes, 14 de junio de 2005 de las 14:30 a las 17:30 horas en el Centro Internacional Jonh Knox, 27 ch. des Crêts-de-Pregny, CH-1218, Grand-Saconnex, Ginebra, Suiza, tel: 0041-22-747 0000. El CIAPA invita gustosamente a todos los miembros de este Comité a la mesa redonda en la que intervendrán representantes de pescadores a pequeña escala de frica, Asia y Latinoamérica.

Muchas gracias, presidente,

01 de junio de 2005



Este manifiesto del ICSF-CIAPA se pronunció el 1 de junio de 2005 ante el Comité del Sector Pesquero de la Conferencia Internacional del Trabajo, durante su 93ª reunión celebrada en Ginebra.

Conferencia Internacional del Trabajo

Bien equilibrado, oportuno y relevante

Aquí sigue el texto del manifiesto pronunciado por el ICSF-CIAPA ante la Sesión Plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo en su 93ª reunión

El Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar el Comité del Sector Pesquero por la exitosa conclusión de sus deliberaciones de cara a la adopción de una norma integral para el trabajo en el sector pesquero. Este instrumento va hasta la base de la pirámide de la capacidad pesquera y, al mismo tiempo, es más estricto con respecto a su vértice. Así, esperamos que contribuya al bienestar de todos los pescadores independientemente del tipo de pesquero en el que faenen, en el sector a gran escala y en el sector a pequeña escala.

El Convenio sobre el trabajo en el sector pesquero llega en un momento en el que los pescadores del sector artesanal y a pequeña escala, aunque también del sector a gran escala, asumen grandes riesgos para contrarrestar la caída de las capturas por unidad de esfuerzo al expandir peligrosamente el área de sus operaciones pesqueras. En el sector a pequeña escala algunas combinaciones de embarcaciones-artes salen hacia fuera de las aguas de bajura y faenan dentro y fuera de la zona económica exclusiva (ZEE), incluyendo otras ZEE y las aguas de gran altura. En el sector a gran escala los buques industriales también abandonan sus caladeros tradicionales y se ubican en los límites externos de la ZEE, en otras ZEE y en las aguas de gran altura donde faenan en condiciones inhóspitas. En vista de los costes crecientes del combustible y de la disminución de la producción pesquera, las condiciones laborales a bordo de los buques pesqueros se relegan a un segundo plano.

Además, están emergiendo nuevas potencias pesqueras. Con respecto a sus buques de gran altura han trascendido casos de condiciones laborales muy precarias que afectan especialmente a trabajadores inmigrantes de países en desarrollo. En efecto, el enrolamiento de grandes números de trabajadores de países en desarrollo en buques a gran escala de actividad industrial es cada vez más frecuente. Asimismo, el Convenio sobre el

trabajo en el sector pesquero se propone en un momento en el que varios países han anunciado políticas de gestión pesquera dirigidas a reducir la capacidad de pesca y a limitar el acceso a sus recursos pesqueros, lo que tendrá sus consecuencias en el sector.

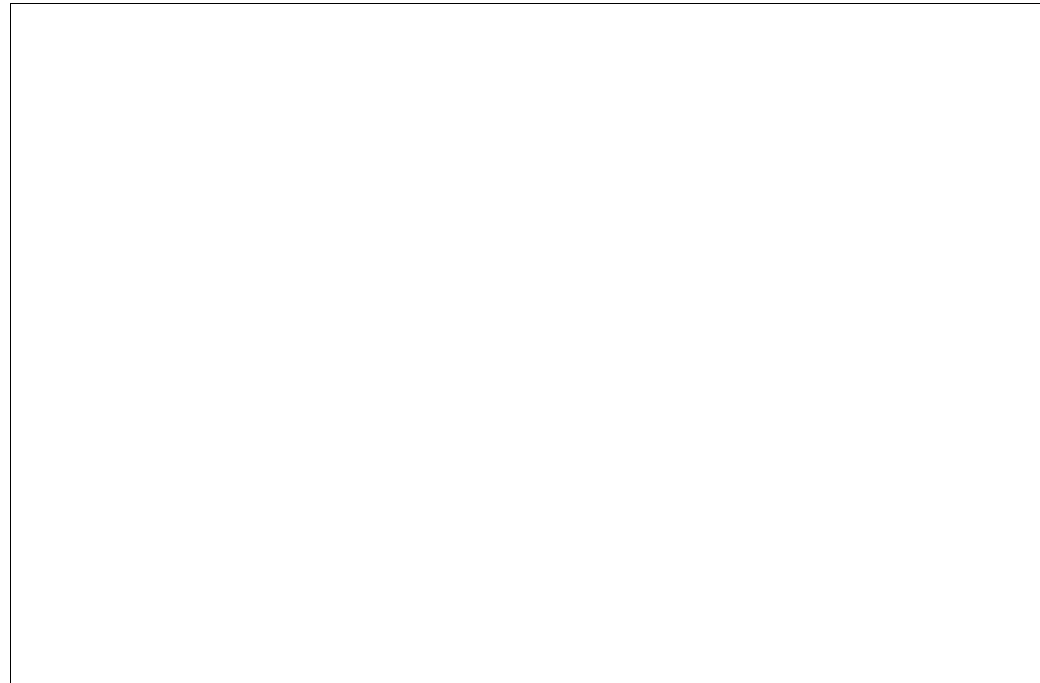
Es indudable que la norma laboral propuesta para el sector pesquero está equilibrada, es oportuna y relevante. El carácter globalizado de la industria pesquera, más acusado que en la agricultura en muchos países en desarrollo, especialmente en los países menos desarrollados, le otorga una importancia aún mayor.

De sobras es conocido que la OIT ha establecido normas laborales que finalmente han influido en el alcance y los contenidos de la legislación laboral nacional de muchos países. Nosotros confiamos en que los países miembros, especialmente los ribereños, promuevan y ratifiquen este instrumento social tan importante y lo complementen con medidas de conservación y gestión pesquera. Esperamos que este convenio constituya una orientación suficiente para los legisladores nacionales y que éstos centren su labor en la legislación de su sector pesquero, de modo que las condiciones laborales de todos los pescadores, independientemente del tipo de pesquero en el que faenen, queden protegidas.

Confiamos en que el alcance de estas normas laborales, en particular en lo referente a la seguridad social, también se amplíe para dar cabida a los pescadores que trabajan en la costa y que no necesariamente faenan a bordo de un pesquero. Este paso redundaría igualmente en grandes beneficios para las mujeres que participan en las pesquerías.

Defensa continua

Desde 1988 el ICSF-CIAPA defiende la mejora de las condiciones laborales en el sector pesquero y aprovecha esta ocasión para manifestar su deseo de continuar colaborando con la Oficina Internacional del Trabajo, con los gobiernos, sindicatos y ONG en la promoción del Convenio del sector



pesquero, para que su ratificación y adopción sean lo más amplias posibles.

Gracias.



Este manifiesto se pronunció ante la Sesión Plenaria de la Conferencia Internacional del Trabajo en su 93ª reunión.

El modelo ideal

Aquí sigue el texto de la intervención del ICSF-CIAPA en la sexta reunión del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

I. Introducción

Las pesquerías constituyen una importante fuente de empleo, ingresos y alimentos. En concreto, las pesquerías y la acuicultura a pequeña escala son esenciales para el desarrollo sostenible de las comunidades costeras en muchas partes del mundo. La pesca es la fuente de proteínas animales más barata y abundante en muchos países pobres. Especialmente en frica y en Asia, en las zonas costeras con un índice de pluviosidad muy reducido, tierras de cultivo deterioradas y condiciones de sequía las pesquerías suponen una importante fuente de sustento. El sector pesquero, si bien en primera instancia depende del trabajo masculino en las pesquerías de captura, también proporciona empleo a un gran número de mujeres que en la costa pescan, recolectan moluscos, trabajan en la acuicultura o llevan a cabo actividades de procesamiento y comercialización de pescado. El sector sustenta además otros sectores adyacentes y crea indirectamente todavía más empleo.

La pesca es igualmente una significativa fuente de mercancías para el comercio, más importante que la agricultura en ciertos países en desarrollo. La Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) estima que los beneficios netos derivados de la exportación de productos pesqueros en los países en desarrollo están muy por encima de los correspondientes a productos agrícolas tales como el arroz, el café y el té.

Esta estimación se corrobora sobre todo en los países menos avanzados. En el año 2003, las exportaciones de pescado y productos pesqueros supusieron el 14%, el 22% y el 25% de las exportaciones totales de mercancías de Uganda, Madagascar y Senegal. Los beneficios brutos de la pesca después de una marea suelen calcularse a partir del precio de la primera venta de las capturas. Así, el comercio de pescado y de productos pesqueros determina el valor monetario de las partes que se reparten

entre el capital y el trabajo. El sistema de remuneración a la parte que predomina en las pesquerías garantiza una mejor equidad, sobre todo en las pesquerías a pequeña escala, y fomenta el desarrollo sostenible.

II. Contribución de las pesquerías a pequeña escala al desarrollo sostenible

El 95% de la población mundial de pescadores se ubica en Asia, frica y Latinoamérica. El 75% de ellos trabajan en el subsector artesanal y a pequeña escala. El mayor número de pescadores y de trabajadores de la acuicultura se concentran en Asia (alrededor del 87% del total mundial). Igualmente, el subsector a pequeña escala representa el 50% de las capturas mundiales y contribuye sustancialmente al bienestar económico de las comunidades costeras más pobres de Asia, frica y Latinoamérica y de los pequeños países insulares en desarrollo.

Si bien el subsector a pequeña escala se considera la fuente de empleo de último recurso en algunos países, en concreto en los afectados por sequías como es el caso de Senegal, en otros países como China y Vietnam ofrece una profesión no exenta de atractivo que reporta mayores ingresos que otras actividades económicas del mundo rural como la agricultura o la producción láctea. Sin embargo, el sector pesquero es sumamente vulnerable, mucho más que otros sectores, a catástrofes naturales. Así lo hizo patente el devastador *tsunami* del océano Índico del 26 de diciembre de 2004.

4.III. Medidas para mejorar la contribución de las pesquerías al desarrollo sostenible.

Es evidente que las pesquerías y la acuicultura artesanales y a pequeña escala favorecen el desarrollo sostenible, como puede comprobarse en las economías costeras con exceso de mano de obra. Sostienen a las comunidades costeras y a los pueblos originarios cuyos medios de sustento, calidad de vida y cultura dependen de los ecosistemas acuáticos. Las siguientes medidas podrían intensificar la

aportación de las pesquerías, especialmente las artesanales y a pequeña escala, al desarrollo sostenible:

(i) Reconocimiento del modelo de las pesquerías a pequeña escala en toda la ZEE

En primer lugar, es fundamental reconocer y valorar el papel de la pesca artesanal y a pequeña escala selectivas en el uso sostenible de los recursos pesqueros en toda la zona económica exclusiva. Tradicionalmente, las pesquerías artesanales y a pequeña escala se circunscribían a las aguas costeras y abastecían más que nada el mercado nacional. Con la motorización de la flota y los nuevos instrumentos de navegación algunos pesqueros han ampliado su zona de operaciones adentrándose en las aguas de altura para capturar túnidos y otras especies altamente migratorias y exportar después su producción. Son capturas que raramente se reflejan en las estadísticas oficiales.

Los Estados deberían tener en cuenta el principio de la «subsidiariedad proporcional a la escala», según el cual los pesqueros de mayor tamaño pueden tomar las riendas de una pesquería únicamente después de que se haya agotado la posibilidad de emplear pesqueros de menor tamaño en toda la gama de distribución de la especie objetivo, siempre con la debida consideración a la seguridad de las operaciones pesqueras y de las condiciones laborales de los marineros.

7. (ii) Protección de los caladeros tradicionales de los pescadores a pequeña escala

En segundo lugar, al mismo tiempo que se abre el acceso a toda la ZEE de las pesquerías artesanales y a pequeña escala, es esencial reconocer los derechos de los trabajadores de la pesca artesanal y a pequeña escala recogidos en la Agenda 21 a utilizar sosteniblemente sus caladeros tradicionales y a protegerlos.

El Código para la Pesca Responsable de la FAO de 1995 señala que los Estados deberían defender los derechos de pescadores y trabajadores de la pesca de subsistencia, artesanal y a pequeña escala a un medio de sustento seguro y justo otorgándoles un acceso preferencial a sus caladeros y recursos tradicionales en las aguas sujetas a la jurisdicción nacional. Estos caladeros son el pilar de su medio de sustento y debe evitarse su deterioro.

A fin de proteger la pesca y los campos de cultivo tradicionales de las comunidades costeras resulta esencial mitigar los efectos de toda forma de contaminación costera y marina: de la reconversión indiscriminada de los humedales en piscifactorías, en

detrimento de la pesca a pequeña escala y de la acuicultura responsable; de la construcción de presas en los ríos que transforman el régimen de salinidad de las aguas costeras, y de la deforestación de los manglares y de los cauces elevados de los ríos.

Del mismo modo, es fundamental evitar el desplazamiento de los pescadores artesanales y a pequeña escala de sus caladeros debido a la exploración y explotación de petróleo. Es igualmente importante proteger su acceso a los caladeros ante el impacto de urbanizaciones turísticas y explotaciones acuícolas.

A la hora de declarar áreas marinas protegidas (AMP) en zonas costeras y poner en marcha proyectos de conservación de tortugas, cabe considerar programas abiertos a la participación de las comunidades pesqueras de la costa, de modo que sus derechos de acceso a los caladeros se protejan adecuadamente. Estas comunidades deberían contemplarse como aliadas en la conservación de la biodiversidad costera marina.

Un reciente seminario, *Pesquerías y medios de sustento sostenibles en Latinoamérica*, organizado conjuntamente por el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal y CeDePesca con la colaboración de la FAO en Santa Clara, Argentina, del 1 al 4 de marzo de 2005, congregó a organizaciones de pescadores y a ONG de siete países de Latinoamérica y concluyó con un llamamiento «para el establecimiento de una zona en las costas de Latinoamérica reservada al uso exclusivo de los trabajadores de la pesca artesanal, de comunidades costeras y de pueblos originarios» en la que se prohiban técnicas pesqueras destructivas como el arrastre. Todos los países que cuentan con una población numerosa de pescadores artesanales y a pequeña escala deberían plantearse el establecimiento de una zona protectora de características similares.

10. (iii) Introducción de medidas de gestión para las pesquerías a pequeña escala

En tercer lugar, los instrumentos modernos de gestión pesquera deberían establecer relaciones de sinergia con los sistemas de conocimiento tradicional de las comunidades pesqueras a fin de desarrollar regímenes de gestión pesquera eficaces que garanticen la sostenibilidad a largo plazo de las pesquerías. Esta necesidad enfatiza la importancia de desarrollar capacidades de supervisión, control y vigilancia (en inglés MCS) para poder gestionar las pesquerías a pequeña escala. En este contexto, las medidas de rehabilitación dirigidas a las

víctimas del *tsunami* gracias a las generosas aportaciones de la comunidad internacional a las Naciones Unidas y a sus diversos organismos deberían comprender un fuerte componente de gestión y capacitación para que se puedan introducir medidas eficaces de gestión pesquera en los países del océano Índico.

Una de las consideraciones importantes de cara a la eficacia de la gestión pesquera consiste en la introducción de regímenes de acceso limitado con el objeto de crear una comunidad de patrones-armadores en las pesquerías artesanales y a pequeña escala. En estos regímenes los derechos de propiedad son de titularidad conjunta—por grupos de un tamaño conveniente—y transferibles, siempre que no se propicie la concentración de la propiedad y la atomización de la comunidad de patrones-armadores. Estas iniciativas pueden arrancar como regímenes de cogestión en los que las autoridades competentes y las organizaciones de pescadores (asociaciones cooperativas, sindicatos, etc.) colaboran para aplicar las medidas estipuladas de gestión, incluyendo las de MCS. En una fase posterior la reglamentación puede transferirse al nivel más básico y ser el producto de sistemas definidos por las comunidades.

A la hora de proponer regímenes de acceso limitado, medidas de cogestión o de gestión basada en las comunidades, siempre debe respetarse el principio de pluralidad para que los regímenes de gestión sean sensibles a la diversidad de las pesquerías y de las culturas pesqueras. Además, en las pesquerías a pequeña escala con exceso de mano de obra, debe evitarse la adopción de

instrumentos de gestión como las cuotas individuales transferibles puesto que pueden acarrear la concentración de la propiedad, suscitar nuevos conflictos sociales en muchos países en desarrollo y, de esta suerte, menoscabar el desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras de la costa.

13. (iv) Eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de productos pesqueros

En cuarto lugar, la apertura de las fronteras de las ZEE a las pesquerías a pequeña escala y la protección de las zonas costeras contra la contaminación y la sobrepesca puede que basten para dar cabida a todos aquellos que buscan empleo y un medio de sustento en las pesquerías a pequeña escala en las economías que adolecen de un mayor excedente de mano de obra. En este contexto, el valor añadido puede revestir una gran importancia. La eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias, incluyendo los contingentes, las crestas y la progresividad arancelarias, podrían favorecer el desarrollo sostenible de las comunidades costeras al permitir la creación de más empleo, especialmente femenino, en el sector de transformación.

Las normas de inocuidad de los alimentos y la protección de la vida animal en el comercio internacional no tendrían que ser principios absolutos, sino que deberían permitir que los países fijen normas equivalentes dentro de sus marcos legales ya establecidos que les permitan cumplir los requisitos exigidos con una interrelación óptima de coste y eficacia. En este punto, una vez más debería reconocerse que existe más de un medio para conseguir el mismo

objetivo y que los países industrializados no deberían imponer sus normas a los países en desarrollo. Efectivamente, deben invertirse más esfuerzos para asegurar que el objetivo último del comercio de pescado y de productos pesqueros se enfoque hacia el desarrollo humano de las comunidades costeras.

14.(v) Reconocimiento del papel de las subvenciones en el desarrollo sostenible

En quinto lugar, la asistencia financiera de los gobiernos a sus sectores pesqueros dirigida a, por ejemplo, introducir medidas de gestión más eficaces, mejorar la cualificación de los pescadores, introducir normas de inocuidad de los alimentos y normas medioambientales y mejorar la seguridad de las operaciones pesqueras deberían contemplarse como subvenciones favorecedoras del desarrollo sostenible. De ahí que merezcan un trato positivo en las negociaciones sobre subvenciones a la pesca de la Organización Mundial del Comercio. Además, en la ausencia de una gestión pesquera eficaz, el comercio de pescado y de productos pesqueros podría tener consecuencias desastrosas para la sostenibilidad a largo plazo de los recursos pesqueros, incluso en las pesquerías a pequeña escala.

15.(vi) Introducción de regímenes de reparto de los beneficios para las comunidades a pequeña escala

En sexto lugar, la adopción de un régimen de reparto de beneficios al amparo del Convenio de la Diversidad Biológica para las comunidades pesqueras tradicionales podría mitigar su vulnerabilidad ligada a su dependencia de los recursos pesqueros. Actualmente se es mucho más consciente del flujo de beneficios que pueden derivarse del sabio uso de recursos marinos vivos de la costa tales como los ecosistemas de arrecifes de coral, especialmente en lo referente al conocimiento tradicional de las comunidades costeras sobre las propiedades terapéuticas de recursos marinos vivos que revisten un interés comercial para las industrias farmacéutica y cosmética.

16.(vii) Facilitación del movimiento transfronterizo de los pescadores

En séptimo lugar, en el caso de pesquerías a pequeña escala de los países en desarrollo con un claro excedente de mano de obra, las naciones industrializadas deberían contribuir a aliviar la presión demográfica sobre los caladeros permitiendo la migración temporal de este excedente hacia sus pesquerías que requieran marineros.

El informe de la FAO *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2004* (SOFIA 2004) observa que el empleo en la pesca se ha ido

reduciendo en los últimos años, especialmente en Japón y en los países europeos. Igualmente, según el mismo informe la pesca ya no es una profesión atractiva para las generaciones más jóvenes de los países industrializados. La mano de obra en las pesquerías de las economías más desarrolladas está compuesta por personas de edad avanzada. Por ejemplo, en Japón la mitad de los pescadores tenían 60 o más años en 2002.

En los últimos tiempos se ha constatado el enrolamiento ilegal de numerosos trabajadores de países pobres en pesqueros de países industrializados o de desarrollo avanzado. Ello explica las terribles condiciones de trabajo que predominan a bordo de estos barcos. El proceso de legalización de estas prácticas de enrolamiento podría fomentar el desarrollo de las economías pesqueras más afectadas por el exceso de mano de obra. Paralelamente, propiciaría en las pesquerías de acogida la transición de un modelo productivo basado en grandes inversiones, rendimiento laboral y tecnologías pesqueras dependientes de subvenciones a otro modelo más intensivo en mano de obra y basado en tecnologías pesqueras no tan onerosas.

(viii) Reconocimiento de la importancia de aplicar un marco coherente de gestión

Para finalizar, cabe señalar que el reto que representa avanzar hacia la pesca responsable radica en cómo desarrollar y aplicar un marco coherente de gestión que abarque todo el abanico de operaciones pesqueras que discurren en la ZEE, que sea participatorio y prevea consultas y que tenga en cuenta las dimensiones medioambiental, ecológica, social y económica de la pesca, de los recursos pesqueros y los hábitats de peces. Otro reto, quizá mayor, radica en abordar eficazmente las amenazas que se ciernen sobre la sostenibilidad de la pesca y que parten de factores no pesqueros, muy presentes en la realidad de numerosos países. En este contexto, se precisan mecanismos transversales para poder aplicar medidas eficaces de gestión pesquera y de protección del hábitat. Así, las pesquerías sostenibles requieren regímenes de gestión verticales y horizontales.

En conclusión, la pesca a pequeña escala emplea artes selectivos y es menos dañina para los ecosistemas marinos que la pesca a gran escala. Ello se debe a que suele utilizar menores cantidades de artes (y en mayor diversidad) de pesca que son pasivos y selectivos y se adaptan a los recursos pesqueros disponibles cada temporada. Teniendo en cuenta el potencial de la pesca

a pequeña escala de cara a la sostenibilidad a largo plazo de los recursos pesqueros y a la mejor protección de los hábitats de peces, así como su contribución fundamental al empleo, ingresos y seguridad alimentaria, la Asamblea General debería refrendar su carácter de sector vital que contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades pesqueras y a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sobre todo en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza extrema y del hambre y a la sostenibilidad del medio ambiente. De ahí que la Asamblea General deba definir la pesca a pequeña escala como el modelo ideal de pesca en toda la ZEE dentro del marco de las pesquerías sostenibles y responsables. ¶

Esta presentación se realizó en el grupo de discusión A sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible durante la sexta reunión del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (PACONUODM) del 6 al 10 de junio de 2005 en Nueva York.

Una oportunidad perdida

La no adopción por un voto del proyecto de convenio sobre el sector pesquero de la OIT supuso una bofetada para todos los pescadores

Se ha dicho que el proyecto de convenio (y de recomendación) sobre el trabajo en el sector pesquero es seguramente el «instrumento que más largamente se ha debatido en la historia de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT)».

Al presentar su informe ante la 93ª reunión de la CIT, el 15 de junio de 2005 en Ginebra, Georgios Boumbopoulos, ponente de la Comisión del Sector Pesquero, afirmó: «El informe es muy completo, preciso, lúcido y fácil de leer, y les recomiendo su adopción [...] estoy convencido de que se adoptará por unanimidad». El orador felicitó a la Comisión por haber podido adoptar los proyectos de convenio y de recomendación sin haber tenido que recurrir a la votación.

Sin embargo, el día siguiente deparaba una sorpresa mayúscula para el Sr. Boumbopoulos. El resultado de la votación final de los proyectos de convenio y de recomendación se anuló porque no se alcanzó el quórum necesario de 297 votos, aun cuando se computaron 288 votos a favor de la adopción del proyecto de convenio—una mayoría aplastante—y tan sólo 8 votos en contra.

Así las cosas, lo más probable es que esta cuestión se pase al orden del día de la 96ª reunión de la CIT que se celebrará en 2007. No obstante, todavía deben elaborarse las modalidades.

Los pescadores a pequeña y gran escala interesados en mejorar sus condiciones de trabajo y hacerla más dignas deberán esperar otros dos años para que el convenio y la recomendación puedan adoptarse de forma definitiva.

¿Qué sucedió, entonces, en la votación? El quórum necesario se calcula a partir del número de votos—a favor y en contra—y no se tienen en cuenta las abstenciones. Los países contrarios al convenio se aprovecharon de esta circunstancia para salirse con la suya. Se aseguraron de que hubiera las abstenciones suficientes para que el resultado final se invalidara. Los

representantes de los Empleadores de los países desarrollados y en desarrollo se abstuvieron, al igual que casi todos los representantes de gobiernos asiáticos, con la excepción de los gobiernos del Oriente Próximo.

En su intervención ante la conferencia en vísperas de la votación nominal final, Meter Sand Mortensen, Vicepresidente del Grupo de los Trabajadores de la Comisión del Sector Pesquero, observó que el convenio y recomendación propuestos reflejaban un sutil equilibrio entre el mantenimiento de las normas actuales que se aplican sólo a los buques más grandes y la introducción de flexibilidad para que estas normas se puedan aplicar, por primera vez, a los trabajadores del sector a pequeña escala. La OIT empezaba a ocuparse así de este subsector.

Mesa redonda

Muy poco antes, el 14 de junio de 2005, el CIAPA organizó una mesa redonda sobre *Las normas laborales de la OIT para el sector pesquero*: la perspectiva de las pesquerías a pequeña escala, en el Centro Internacional John Knox de Ginebra en la intervinieron representantes de Chile, India y Senegal. En alusión a ese debate, Georg Smefjell, líder del Grupo Gubernamental en la Comisión del Sector Pesquero, señaló: «Está claro que necesitan y quieren estos instrumentos, y aunque sus países no puedan ratificarlos por ahora, los necesitan igualmente como una herramienta para poder mejorar su situación». Asimismo, añadió que el convenio ofrecía la oportunidad de «llegar al denominador común más alto posible».

Rose Karikari Anang, vicepresidenta del Grupo de los Empleadores en la Comisión del Sector Pesquero y representante de la flota industrial ghanesa, hizo todo lo posible para sembrar la semilla de la duda en las mentes de los delegados gubernamentales en cuanto a la viabilidad del convenio. De forma totalmente injustificada lo tachó de «prescriptivo, inflexible y nada práctico», adecuado para los países desarrollados; pero irrelevante para los países en

desarrollo. Desdeñó el valor de las cláusulas de exención introducidas en el convenio en aras de la flexibilidad y para poder abarcar la pesca a pequeña escala.

Según la oradora, la mayor parte de los países aplicarían las excepciones, puesto que sus pescadores a pequeña escala no pueden beneficiarse de las normas prescriptivas que se aplican a los buques a gran escala.

De esta suerte los propietarios de grandes buques pesqueros se escondían detrás de los buques a pequeña escala para protegerse de las obligaciones vinculantes derivadas de la adopción y ratificación del convenio por parte de los países miembros.

En la mesa redonda organizada por el CIAPA el 14 de junio quedó claro que los representantes de los sectores artesanal y a pequeña escala estaban a favor de la adopción del convenio.

Dado el carácter dinámico de la pesca a pequeña escala en frica, Asia y Latinoamérica, opinaron unánimemente que un convenio de este tipo mejoraría las condiciones de vida y trabajo a bordo de los buques pesqueros a pequeña escala que hacen travesías de más de tres días y que beneficiaría igualmente a los pescadores a pequeña escala que faenan en buques nodriza.

Del mismo modo, mejoraría las condiciones de vida y trabajo para los trabajadores inmigrantes de comunidades pesqueras a pequeña escala de países en desarrollo que faenan a bordo de buques pesqueros

industriales de países desarrollados o de países en desarrollo más adelantados.

Los representantes de los pescadores artesanales y a pequeña escala apoyaron unánimemente la ampliación de la seguridad social a todos los pescadores. Asimismo, expresaron su deseo de que sus gobiernos respectivos adopten el convenio y trabajen de cara a su promoción, ratificación e incorporación en su legislación nacional. Lo consideraron como el principio de la extensión de mejores condiciones de vida y de trabajo en el sector pesquero al sector a pequeña escala en los países desarrollados y en desarrollo. Lo único que lamentaron fue que el proyecto de convenio no recogiese a los pescadores que trabajan en la costa, en su mayoría mujeres.

Aun así les satisface que, finalmente, la OIT haya salido de su letargo y haya decidido ocuparse de la mejora de las condiciones de vida y de trabajo en el sector a pequeña escala. Sus opiniones sobre la pertinencia de estos instrumentos para los pescadores artesanales y a pequeña escala eran diametralmente opuestas a las esgrimidas por Anang, la portavoz del Grupo de Empleadores en la Conferencia. Parece que las organizaciones de pescadores artesanales y a pequeña escala de los países en desarrollo presionarán para que sus gobiernos ratifiquen el convenio rápidamente tras su adopción, sin recurrir a las excepciones previstas en sus disposiciones.

La votación

Con sus manifestaciones, los representantes del Grupo de los Empleadores intentaron cavar una brecha entre los países desarrollados y en desarrollo. No obstante, la votación reveló que la mayoría de los gobiernos de los países en desarrollo, incluyendo los de los países menos avanzados, votaron a favor del convenio. Entre los gobiernos de los países en desarrollo, una lista impresionante de 29 gobiernos africanos, 20 latinoamericanos y caribeños y nueve gobiernos asiáticos emitieron un voto positivo. Entre ellos figuraban los gobiernos de potencias pesqueras como Perú, Chile y Argentina, de Latinoamérica; Senegal, Sudáfrica. Marruecos, Mauritania y Madagascar, de frica, y Tailandia de Asia. El gobierno de la Federación de Rusia y todos los gobiernos de Europa del Este votaron asimismo a favor del convenio.

En lo que se refiere a las abstenciones, se debieron a dos países africanos, seis latinoamericanos y caribeños y 17 países asiáticos en desarrollo. En este grupo se encontraban Ghana de frica, México y

Colombia de Latinoamérica y China, India, Indonesia y Vietnam de Asia.


En conjunto 58 países en desarrollo votaron a favor del convenio y se abstuvieron sólo 25. El voto de los países industrializados tampoco fue homogéneo. Los gobiernos de los países europeos votaron a favor del convenio; pero Australia, Canadá, Japón y los Estados Unidos se abstuvieron.

Países como Japón no estaban de acuerdo con las nuevas normas de alojamiento y alimentación, más estrictas y prescriptivas que las del Convenio sobre el alojamiento de la tripulación (pescadores) de 1966 (Nº136). Asimismo, el país nipón expresó cierta reserva sobre la conversión de la eslora en arqueo bruto y sobre el reducido número de ratificaciones necesarias (10) para la entrada en vigor del convenio. Países como China, Indonesia y la República de Corea tampoco veían con buenos ojos la conversión de la eslora en arqueo bruto, tal y como se proponía en el convenio.

Al juzgar por las deliberaciones de la Comisión del Sector Pesquero, no hay motivos de peso que puedan justificar la abstención de otros países. Tampoco queda claro por qué hubo tantas abstenciones entre los países ribereños, desarrollados y en desarrollo. Paradójicamente, algunos países que participaron muy activamente en los trabajos de la Comisión después decidieron abstenerse, pese a que el proyecto de convenio recogiera las demandas que habían presentado en los debates.

Entre los gobiernos que se abstuvieron figuraron los de India, Filipinas y Sri Lanka, muchos de cuyos ciudadanos forman las tripulaciones de buques industriales a gran altura de otros países. (Sri Lanka también cuenta con una flota pesquera artesanal propia que faena en aguas de gran altura, en su ZEE y en las ZEE de otros países). Su abstención es inexplicable y desafortunada tanto más, cuanto que el convenio les podría haber reportado claros beneficios.

La ratificación y los aspectos prácticos de la posible aplicación del convenio a todo el sector pesquero, a gran y pequeña escala, preocupaba a los gobiernos de unos pocos países con jurisdicción provincial y federal sobre aguas territoriales y la ZEE. Del mismo modo, unos cuantos gobiernos de países en desarrollo temían las posibles implicaciones de la adopción de un conjunto exhaustivo de normas internacionales a nivel sectorial que, según ellos, podía sentar un precedente negativo de cara a otros sectores. Por otro lado, quizá las disposiciones del convenio relativas a puertos estatales desalentaran a

algunas potencias pesqueras que faenan en aguas extranjeras. Además, varios países en desarrollo se abstuvieron por mera indiferencia. No se habían formado una opinión sobre el convenio y sucumbieron a la retórica de los portavoces de los Empleadores, sin tomar conciencia de la sabiduría de los planteamientos del instrumento propuesto. 

Sebastian Mathew (icsf@icsf.net), asesor de programas del ICSF-CIAPA, es el autor de este artículo.

Ronda de noticias

Nueva terminal

Según el primer ministro de la Federación de San Kitts y Nevis, Denzil Douglas, el crecimiento sostenible y el fomento de la seguridad alimentaria del país hacen imprescindible la construcción de una nueva terminal de pesca. Estas fueron sus palabras en el transcurso de la ceremonia en la que él y el embajador de Japón en Trinidad, Shigenobu Kato, firmaron contratos para la construcción de instalaciones por un

valor de 5,6 millones de USD. Será la segunda terminal de este tipo financiada por el gobierno de Japón.

El proyecto prevé la construcción de un centro de pesquerías comunitarias, astilleros, un muelle, rampas, una máquina de hielo, almacenes y otras instalaciones.

Los trabajos de construcción empezarán en enero del año que viene.

«Creemos que este sector encierra un gran potencial, sobre todo si se plantea como un

negocio», señaló el primer ministro Douglas, quien también enfatizó que su gobierno laborista se propone expandir el sector pesquero para que contribuya sustancialmente a la economía nacional.

Douglas instó a los pescadores que asistieron a la ceremonia a que utilizaran los recursos financieros que proporciona el gobierno laborista de San Kitts-Nevis a través del Banco de Desarrollo.

«Entendemos la importancia actual y futura del sector pesquero. Por ello nos hemos unido a nuestros países socios de la Comunidad del Caribe para estudiar la cuestión de la gestión de los recursos marinos y explorar y celebrar acuerdos pesqueros bilaterales e internacionales», explicó el primer ministro.

Apuntó igualmente que el establecimiento de una Política Pesquera Común del Caribe deja entrever la seriedad de las intenciones de los países de la zona de cara al aprovechamiento de sus recursos marinos.

SIDA indeseado

Un reciente estudio realizado por el gobierno de Uganda constata que la preocupante incidencia del VIH/SIDA en las comunidades pesqueras del país amenaza la

continuidad del lucrativo sector pesquero, que supuso la entrada de unos 105 millones de USD en 2004.

El informe señala que «la enfermedad crónica y la muerte destruyen los medios de sustento e ingresos, socavan la base de conocimientos de la mano de obra del sector y reducen la productividad.

Ello amenaza la pesca sostenible, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico».

Al mismo tiempo se añade que la producción pesquera representa el 12% del Producto Interior Bruto de Uganda.

De igual modo, equivale al 20% de las exportaciones, que podrían reducirse como consecuencia del impacto del VIH/SIDA.

Hasta finales de 2002, los casos registrados de VIH/SIDA revelaron que su mayor incidencia se concentra en los distritos ribereños del lago Victoria.

Ecos del tsunami

El 26 de diciembre el megaterremoto de

Sumatra-Andaman causó más alboroto en el océano Índico que los tsunamis que le siguieron. Según informaciones de *Discovery News*, provocó un gran ruido audible para animales marinos y sensores de sonido submarinos situados a miles de millas de distancia.

Alrededor del océano Índico se ubican cinco estaciones con sensores hidroacústicos instaladas para detectar ensayos ilegales de armamento nuclear. Las cinco captaron claramente el retumbo del fondo marino resquebrajándose. Una investigadora de California ha utilizado

el sonido generado durante la larga fractura para confirmar datos sismológicos. Las señales hidroacústicas muestran la fractura, que avanza 400 km a lo largo de la frontera de la placa en la fosa de Sunda a 5.760 millas por hora y disminuye su velocidad en las últimas 100 millas hasta las 3.350 millas por hora.

En realidad el sonido inicial se debió a una onda sísmica que cruzó el océano a nivel del fondo marino e hizo que los sensores instalados a esa profundidad bramaran. No fue el sonido directo de la fractura, aclara la investigadora, Groot-Hedlin.

Las siguientes señales, más largas e intensas, correspondieron a las ondas de sonido que viajaron a través del agua hasta llegar a las estaciones.

Dado que el terremoto dejó al descubierto una falla tan larga, las estaciones hidroacústicas captaron la fractura del fondo marino como una fuente de ruido en movimiento, como si se tratara del sonido de un tren invisible que se mueve en la distancia.

Cuotas turbias

Los miembros del Congreso de EE UU, Tom Allen (D-Maine), William Delahunt (D-Mass.) y Robert Simmons (R-Conn.) presentaron hoy la ley bipartidaria de Normas de Cuotas de Pesca, H.R. 3278, cuyo propósito radica en asegurar que los sistemas de cuota, a menudo aclamados como la mejor solución para la gestión de nuestras pesquerías en crisis, ofrezcan oportunidades justas y equitativas a los pescadores a pequeña escala de las comunidades pesqueras y protejan de modo responsable el medio ambiente marino.

«Me complace presentar esta ley bipartidaria que se propone establecer normas nacionales para los programas de cuotas pesqueras. La gestión pesquera responsable aconseja que se fijen normas de este tipo previamente al desarrollo de sistemas de cuotas. Las comunidades costeras y las empresas pesqueras de carácter familiar forman parte

de la idiosincrasia de Maine.

En vistas de la probable reautorización por parte de este Congreso de la ley de Conservación y Gestión Pesqueras Magnuson-Stevens, quiero asegurarme de que se tengan en cuenta las voces de los pescadores de Maine en el debate nacional

sobre estas normas», apuntó el congresista Allen.

Los sistemas de cuotas individuales transfieren a los pescadores porciones de cuota, dándoles un acceso exclusivo a un porcentaje fijo de la cuota total anual correspondiente a una pesquería.

La administración Bush promovió estos sistemas en su Plan de Acción de Océanos, dado a conocer en diciembre, en el que constan como un instrumento clave en la lucha contra la reducción de las poblaciones de peces.

Varias investigaciones han demostrado que los sistemas de cuotas individuales exentos de normas nacionales estrictas suelen generar múltiples problemas económicos y medioambientales.

Entre ellos figuran la ventaja que injustamente reportan a las grandes empresas con capital suficiente para comprar las

cuotas de otros pescadores y los incentivos que crean para que se descarte el pescado de menor valor, muerto o agonizando.

Mejor seguridad

Malasia ha obligado a sus pescadores a llevar equipos de seguridad a bordo de sus pesqueros.

En virtud de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo se considera un delito que patronos y marineros salgan a faena sin el equipo de seguridad pertinente.

El delito se castiga con una multa de 50.000 ringgits (13.159 USD) o dos años de cárcel.

«He comprobado que tampoco llevan botiquines de primeros auxilios a bordo. Ellos también deben preocuparse por su propia seguridad, en lugar de obsesionarse únicamente por las posibilidades de obtener una buena captura», explicó el secretario de Estado de Recursos Humanos de Malasia a los periodistas después de una presentación de artes de pesca en Marang.

Abdul Rahman, diputado por Marang, señaló que los buques pesqueros deben equiparse, entre otras cosas, con chalecos salvavidas, radios y buenos sistemas de radar.

«De la información que nos llega deducimos que la mayoría de los accidentes de pescadores en el mar afectan a quienes no llevan equipos de seguridad», añadió. Rahman instó al Departamento de Pesca y a las

asociaciones de pescadores a tomar las medidas necesarias para asegurar que los reglamentos de seguridad se cumplan.

En cuanto a los pescadores extranjeros enrolados en buques pesqueros de gran altura malasio, Rahman opinó que el fenómeno se debe a que los pescadores locales no pueden hacer ese trabajo.

Apuntó que 500 pescadores locales formados por el Departamento de Pesca en 1998 en el marco del Programa de Formación de Capitanes acabaron abandonando el sector industrial porque no podían adaptarse a las condiciones de trabajo.

¡Rescatados!

Tres pescadores de Holyhead, Reino Unido, han protagonizado un rescate espectacular en Anglesey. Su arrastrero empezó a hundirse debido al fallo del motor y

tuvieron que saltar a su balsa salvavidas.

Un helicóptero de rescate de la RAF de Valley consiguió salvarlos justo antes del hundimiento del *Morning Spray*.

Los pescadores, todos ellos entre los 40 y 55 años, fueron izados al helicóptero que los llevó sanos y salvos a tierra firme.

Para Gani el mar era un lugar familiar, íntimo, la construcción imaginaria de un pescador que conoce las características complejas de su territorio al igual que un jardinero conoce las curvas de su jardín, los tramos en los que el terreno es desigual, la forma en la que el viento sopla a través de los árboles en una época determinada del año. Daba vida a lo que parecía, al menos para mí, un forastero con los pies siempre sobre tierra firme, una extensión vacía y uniforme de agua.

— fragmento del libro de Ruth Balint, *Troubled Waters*
(Aguas movidas)

El CIAPA (ICSF) es una ONG Internacional que trabaja en asuntos que conciernen a los pescadores de todo el mundo. Es miembro del Consejo Económico y Social de las NU y está en la Lista Especial de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales. También está vinculado a la FAO. Inscrito en Ginebra, el CIAPA tiene oficinas en Chennai, India y Bruselas, Bélgica. Como una red global de organizadores, profesores, técnicos, investigadores y científicos, las actividades del CIAPA abarcan seguimiento e investigación, intercambio y capacitación, campañas y acción, así como las comunicaciones. SAMUDRA REPORTE invita a contribuir y contestar. La correspondencia debe ser dirigida a la oficina de Chennai.

Las opiniones y posiciones expresadas en los artículos pertenecen a los autores citados y no representan necesariamente la opinión oficial del CIAPA.

Se puede acceder a SAMUDRA REPORTE a través del home page del CIAPA en la World Wide Web en: <http://www.icsf.net>

Publicado por
Chandrika Sharma por
Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA)
27 College Road, Chennai 600 006, India
Teléfono (91) 44-2827 5303 Facsimile (91) 44-2825 4457
Correo electrónico: icsf@vsnl.com

Oficina del CIAPA en Bruselas:
Rue du Midi 165, B-1000 Bruselas, Bélgica
Teléfono (32) 2 - 513 1565 Facsimile (32) 2-513 7343
Correo electrónico: briano@tiscali.be

Editado por
KG Kumar

Diseño
Satish Babu

Portada
Pintura de Paul Seifert

Fotos por cortesía de
B.Subramanian, KG Kumar, Cornelia Quist
Lotje de Vries, Brian O'Riordan, AS Soosai

Noticias adicionales por cortesía de
IRIN, Reuters, Discovery News,
eReleases, Bernama, BBC

Impreso en
Nagaraj and Company Pvt. Ltd., Chennai

SAMUDRA REPORTE N° 41 julio 2005
CIRCULACIÓN LIMITADA